

# Plan Municipal de Desarrollo

**San Juan del Río**

**2025 - 2026**

# Índice

Índice .....	1
1. Mensaje del Presidente Municipal de San Juan del Río .....	4
2. Marco normativo .....	6
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	6
2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca .....	6
2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca .....	6
2.4 Ley de planeación .....	7
2.5 Ley Estatal de Planeación .....	8
2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros .....	9
3. Misión y visión .....	12
Misión: .....	12
Visión: .....	12
4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa .....	13
5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 San Juan del Río .....	15
5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 .....	15
5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 .....	16
5.3. Agenda 2030 .....	17
Generalidades del municipio .....	19
Localización .....	19
6. Ejes estratégicos .....	20
6.1 San Juan del Río con Bienestar .....	20
6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social .....	20
6.1.2 Alimentación .....	24



6.1.3 Educación .....	27
6.1.4 Salud.....	30
6.2 San Juan del Río honesto, cercano y transparente.....	35
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público .....	35
6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	38
6.2.3 Gobierno austero.....	40
6.2.4 Trámites y servicios.....	43
6.3 San Juan del Río con seguridad y justicia para vivir en paz .....	48
6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	48
6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	51
6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	56
6.4 San Juan del Río con crecimiento y desarrollo económico .....	60
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	60
6.4.2 Empleo.....	63
6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	67
6.5 San Juan del Río con infraestructura y servicios públicos.....	71
6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles .....	71
6.5.2 Caminos y carreteras.....	74
6.5.3 Vivienda.....	77
6.5.4 Agua y saneamiento.....	80
6.5.5 Infraestructura educativa .....	83
7. Ejes transversales .....	96
7.1 Igualdad de género .....	96
Diagnóstico general .....	96
Problemática identificada.....	100
Objetivo estratégico.....	100



7.2	Desarrollo sostenible y cambio climático.....	103
	Diagnóstico general .....	103
	Problemática identificada.....	106
	Objetivo estratégico .....	106
7.3	Interculturalidad .....	109
	Diagnóstico general .....	109
	Problemática identificada.....	113
	Objetivo estratégico.....	113
7.4	Niñas, niños y Adolescentes.....	116
	Diagnóstico general .....	116
	Problemática identificada.....	118
	Objetivo estratégico.....	119
8	Seguimiento y evaluación.....	122
9	Anexos .....	123
	Acta de sesión de cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....	124
10	Lista de referencias.....	129

# 1. Mensaje del Presidente Municipal de San Juan del Río

En mi carácter de Presidente Municipal del honorable municipio de San Juan del Río, Distrito de Tlacolula, me permito por medio del siguiente documento plasmar los compromisos que se tomarán en la administración a mi cargo comprendida del 2025 – 2026.

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se elaboró de manera participativa, en conjunto con las opiniones de la asamblea comunitaria, de las participaciones de la ciudadanía en las mesas temáticas y de cada uno de los representantes de las diferentes instancias y los comités que se conforman dentro del municipio; esto con el objetivo de conservar los principios del municipio en cuanto al respeto de la participación y opinión de la ciudadanía.

Además, que el presente plan, tiene como objetivo, además de plasmar las dinámicas, económicas, políticas, sociales y de la vida diaria que llevan los habitantes de San Juan del Río, también tiene el objetivo de evidenciar las necesidades con las que se cuentan, para que de esta manera, se logren en primera instancia, identificar dichas necesidades y posteriormente, se les brinde atención, para que si bien, no se solucionen por completo, si se pueda iniciar un cambio hacia la mejoría y la atención de las mismas, siempre buscando el bienestar común.

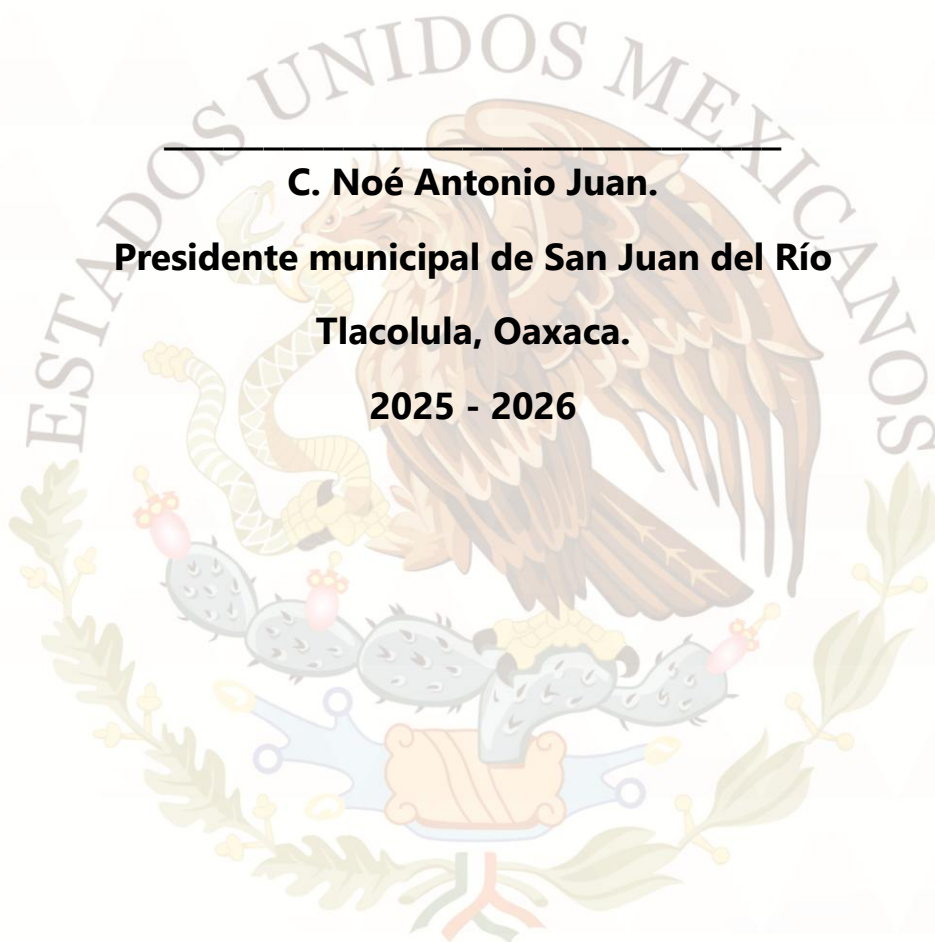
Cabe resaltar, que para la elaboración del presente PMD, se tomaron en cuenta y se respetaron los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación del gobierno del estado de Oaxaca, los cuales, están en sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la agenda 2030.



**San Juan del Río**  
2025 - 2026

Sin más preámbulo, en mis facultades de presidente municipal constitucional presento ante la ciudadanía el presente plan y refuerzo mi compromiso para con los ciudadanos de San Juan del Río.

5



---

**C. Noé Antonio Juan.**

**Presidente municipal de San Juan del Río**

**Tlacolula, Oaxaca.**

**2025 - 2026**

## 2. Marco normativo

### 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. ..., teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

### 2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

### 2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

"... XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo..."

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación...”

7

## 2.4 Ley de planeación

Artículo 33 La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas o a los órganos constitucionales autónomos, a través de los convenios respectivos.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## 2.5 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1 ... Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

## **2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.**

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



San Juan del Río  
2025 - 2026

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

11



### 3. Misión y visión

#### Misión:

Ejecutar de manera eficiente, efectiva y honesta, programas y proyectos que desarrollen la economía del municipio, con el objetivo de optimizar y preservar los recursos con los que cuenta la comunidad para que las familias de San Juan del Río eleven su calidad de vida, siempre respetando los valores y principios de la comunidad.

#### Visión:

Ser un municipio eficiente capaz de producir sus propios alimentos y generar oportunidades para reducir la pobreza y marginación de sus habitantes, logrando un desarrollo integral comunitario con enfoque sustentable y transparente y de desarrollo económico, que promueva la confianza en la comunidad.

## 4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa

El día 19 de febrero de 2025 se realizaron las mesas temáticas en San Juan del Río, en acompañamiento del personal del módulo de atención de Tlacolula perteneciente al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), dichas mesas se desarrollaron con el objetivo de conocer las necesidades de la población en los diferentes ámbitos y las problemáticas que se presentan en las localidades del municipio.

En cada mesa se tomaron notas de las problemáticas planteadas por la población y se pidió que se sugiriera una posible solución a dicha problemática; al finalizar se expusieron ante el consejo los acuerdos que se tomaron y se acordó que estos se llevarían a conocer en cada una de las comunidades a través de la matriz de problemas y riesgos para determinar las propuestas de obras o acciones que se presentaron en la priorización y además fueron tomados en cuenta para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

En las mesas temáticas estuvieron presentes los integrantes del cabildo, el Comisariado de Bienes Comunales, así como su Consejo de Vigilancia, los comités de las diversas escuelas presentes en el municipio, comités de obras, salud, higiene, alumbrado, agua potable, panteón municipal, protección civil, la junta vecinal, contralores sociales, entre otros, contándose con una asistencia de 63 personas.





San Juan del Río  
2025 - 2026



Latitud: 16.881888  
Longitud: -96.1609  
Elevación: 1165.89±102 m  
Precisión: 10.9 m  
Tiempo: 19-02-2025 10:41  
Nota: San Juan del Río, Mesas temáticas

Powered by NoteCam



Latitud: 16.881798  
Longitud: -96.160912  
Elevación: 1141.9±20 m  
Precisión: 9.7 m  
Tiempo: 19-02-2025 10:50  
Nota: San Juan del Río, Mesas temáticas

Powered by NoteCam



Latitud: 16.882365  
Longitud: -96.160906  
Elevación: 1136.2±21 m  
Precisión: 23.8 m  
Tiempo: 19-02-2025 11:17  
Nota: San Juan del Río, Mesas temáticas

Powered by NoteCam

## 5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 San Juan del Río.

### 5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

15

Es el documento rector en el que el Gobierno de la República Mexicana plasma las políticas públicas nacionales, determina la base de la planeación para el ámbito Estatal y Municipal, por lo tanto, marca las bases y los valores a seguir durante este período, basándose en el humanismo, la participación ciudadana, la igualdad y equidad bajo 4 ejes principales y 3 ejes transversales.

#### Ejes principales

- I.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- II.- Desarrollo con bienestar y humanismo.
- III. Economía moral y trabajo.
- IV. Desarrollo sustentable.

#### Ejes Transversales

- I.- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- II.- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- III.- Derechos de las comunidades indígenas y afro-mexicanas.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## 5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

El principal objetivo del proyecto de gobierno presente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido Oaxaca y que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades y para esto se siguen los principios fundamentales de la Cuarta Transformación y ante eso el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo.

Dicho plan, se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, según la Ley Estatal de Planeación el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo, en el cual se precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

16



**NUEVO  
PACTO  
SOCIAL**  
PARA VIVIR EN PAZ



**REPARACIÓN  
HISTÓRICA  
DE LOS PUEBLOS**  
A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD



**DESARROLLO  
INTEGRAL Y  
SUSTENTABLE**  
DE LAS OCHO REGIONES DE OAXACA



San Juan del Río  
2025 - 2026

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que conducirá la nueva etapa en la que se encuentra Oaxaca y construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños.

Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo, todo esto bajo 5 ejes, en los cuales se divide el Plan Estatal y guiarán el actuar del gobierno.

17

### **5.3. Agenda 2030**

La Agenda 2030 es una combinación de metas específicas y detalladas, mediante un enfoque integral que requiere atender el desarrollo sostenible como una sinergia de los enfoques sociales, económicos y ambientales. La agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Los 17 ODS, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La agenda 2030 representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades



San Juan del Río  
2025 - 2026

que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.



Fuente: elaboración propia con datos del Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.



## Generalidades del municipio

### Localización

El municipio de San Juan del Río forma parte del estado de Oaxaca, en la región de Valles Centrales en el distrito de Tlacolula, cuenta con una extensión de 71.584 km<sup>2</sup>, representando así el 0.068% de la superficie total del estado; se ubica en las coordenadas 16°53' de latitud norte y 96°09' de longitud oeste; a una altitud de 1,180 metros sobre el nivel del mar.

19

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
San Juan del Río	96°09'37.693" W	16°52'57.097" N	1128
Daañ Viciaa Duun	96°09'17.278" W	16°53'27.542" N	1294

*Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020*

Colinda al norte con los municipios de San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe, Santo Domingo Albarradas y Santo Domingo Tepuxtepec; al sur con San Lorenzo Albarradas y San Pedro Quiatoni, mismo distrito; al oeste con San Lorenzo Albarradas; al este con San Pedro Quiatoni.





San Juan del Río  
2025 - 2026

## 6. Ejes estratégicos

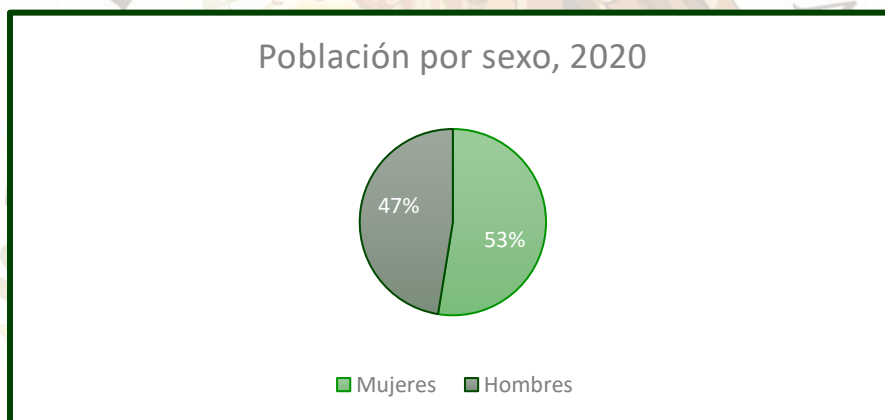
### 6.1 San Juan del Río con Bienestar

#### 6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

##### Diagnóstico específico

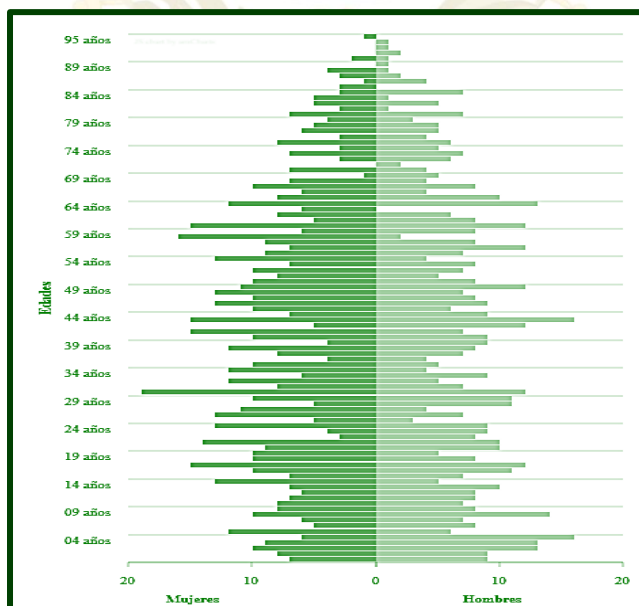
La población total de San Juan del Río en 2020 según el INEGI fue 1,372 habitantes, siendo 721 (53%) mujeres y 651 (47%) hombres.

20



*Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020*

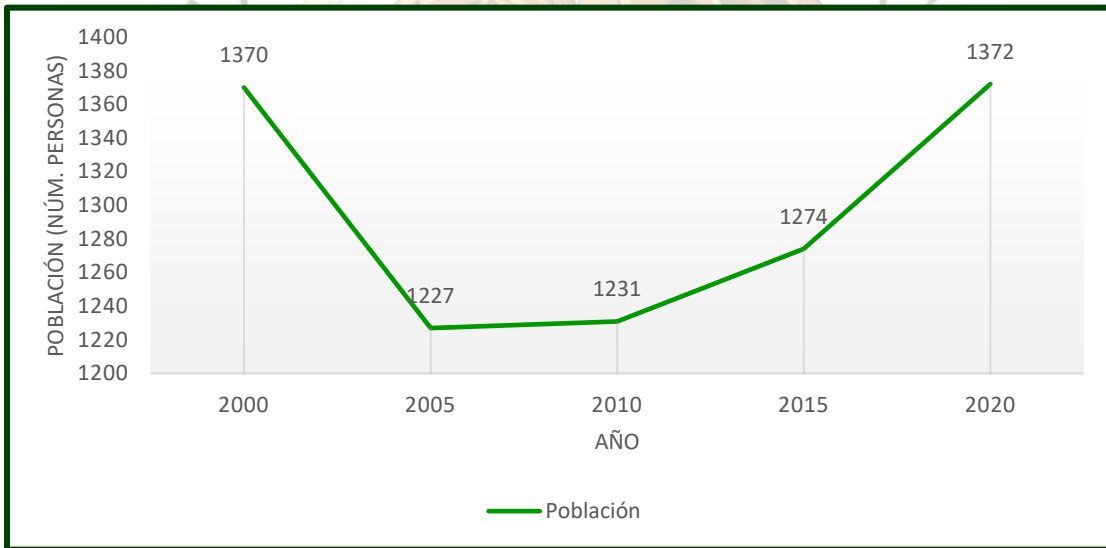
La cual se distribuye de la siguiente manera



*Fuente: Extraída del Atlas de Género Oaxaca.*

La relación de hombres y mujeres, es de 90.29, es decir, por cada 10 mujeres hay 9 hombres aproximadamente en el municipio, los niños entre 0 y 14 años dependen en un 30% de las personas económicamente activas y los adultos mayores de 65 años en un 25.74%.

El crecimiento poblacional en el municipio tuvo un descenso importante entre el 2000 y el 2005, sin embargo, en los últimos 15 años, es decir de 2005 al 2020, se logró recuperar la población con la que contaba en el año 2000.



*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI*

El promedio de hijos nacidos vivos en el municipio es de 1.4; según las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se prevé que en el año 2028 la población de mujeres se incremente a 781 personas y la masculina a 659, dando un total de 1,440 personas.

Dentro de los indicadores socio – económicos que maneja el CONAPO San Juan del Río para el año 2020 cuenta con los siguiente:



San Juan del Río  
2025 - 2026

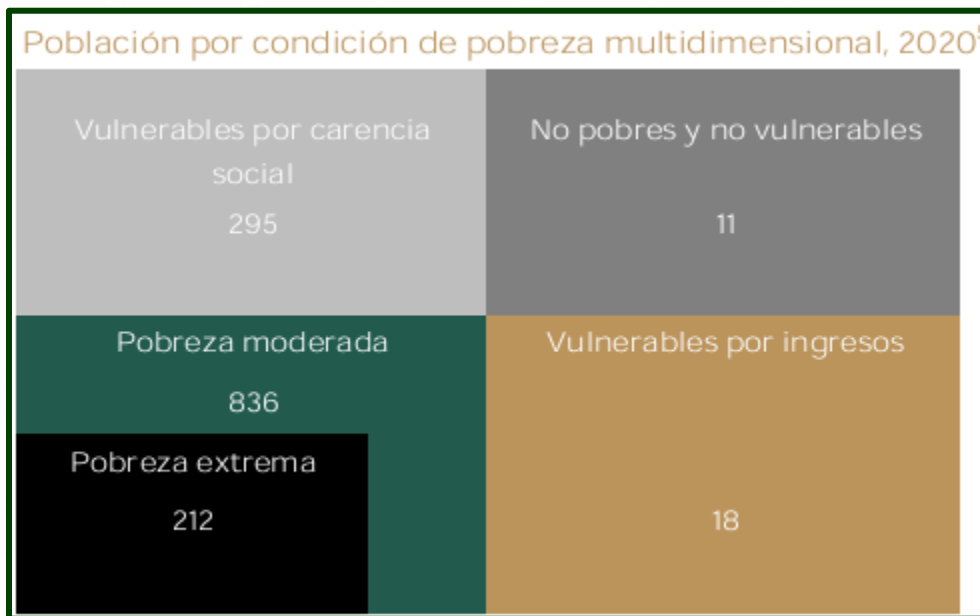
- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta es del 14.88%
- Porcentaje de la población que no cuenta con educación básica es del 26.96%
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares que no cuentan con drenaje ni excusado es del 0.9%
- Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica es del 0.45%
- Porcentaje de viviendas sin agua entubada del 10.9%
- Porcentaje de viviendas con piso de tierra del 1.58%.

22

En cuanto al índice de marginación para el año 2020, San Juan del Río cuenta con un índice medio, ocupando el lugar 455 a nivel estatal, se puede ver una ligera mejoría con respecto al 2015 año en el municipio estaba clasificado como medio, pero ocupaba el lugar 431.

Esto también se ve reflejado en el grado de rezago social, el cual en el 2015 era medio ocupando el lugar 444 a nivel estatal y para 2020 San Juan de Río paso al lugar 501 teniendo ahora un nivel bajo en rezago social, sin embargo, el municipio cuenta con 1,048 personas en situación de pobreza, las cuales representan un 76.38% de la población, de los cuales 836 se encuentran en pobreza moderada y 212 en pobreza extrema.

Otros datos importantes son que 295 personas son vulnerables por carencia social, 18 son vulnerables por ingresos y solo 11 personas no son pobres y no vulnerables, todo esto según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar Federal.



*Fuente: Recuperado del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022*

En las mesas temáticas se evidenció que la situación de pobreza en el municipio es cierta, ya que, más de tres cuartas partes de las familias del municipio se encuentra en situación de pobreza, lo que es elevado y además de esto según la información presentada el 28.14% de ellos son vulnerables por carencias sociales.

### Problemática identificada.

La calidad de vida de los habitantes del municipio se ve afectada debido a las carencias sociales que presentan las personas en situación de pobreza.

### Objetivo



Mejorar la calidad de vida de los habitantes en situación de pobreza de San Juan del Río.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Reducir la población del municipio que vive en situación de pobreza.

## Líneas de acción

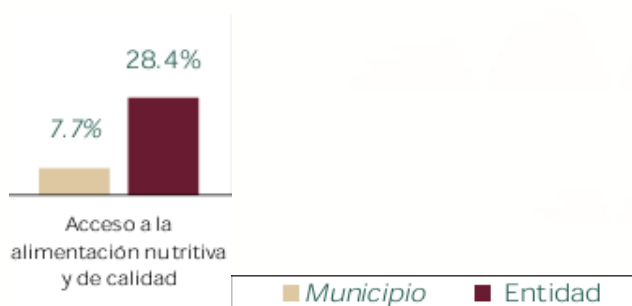
- Gestionar apoyos para las personas en situación de pobreza.
- Solicitar ante la Secretaría de Bienestar Federal el incremento de personas beneficiarias de programas de bienestar.
- Gestionar programas de apoyo a productores

24

### 6.1.2 Alimentación

#### Diagnóstico específico

Según el reporte realizado por la Secretaría de Bienestar para el 2023 en San Juan Río 105 personas tienen carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo que corresponde al 7.7% del total de la población, cuando el porcentaje estatal es del 28.4%, por lo que, aunque está muy por debajo de la media estatal y no se alcanza el 10% lo que significa que este tema sigue siendo prioritario y se requiere brindar atención a las personas que aún cuentan con carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.



*Fuente: extraído del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023*

Aunque el municipio depende en gran medida de actividades económicas del sector primario, existen deficiencias en cuanto a la producción para el autoconsumo, por lo que, los habitantes del municipio se ven obligados a adquirir los productos para la elaboración de sus alimentos por otros medios; la mayoría de ellos por medio de tiendas de abarrotes, en las cuales se adquieren en su mayoría productos procesados, evitando que la población se alimente de manera adecuada.

Las tiendas de abarrotes están establecidas dentro del territorio municipal, en total, el municipio cuenta con 6 tiendas de abarrotes y una tienda Diconsa, la cual se encarga de la dotación y venta de leche fortificada de la misma marca y productos de la canasta básica, beneficiando a las familias, con una dotación anual aproximada de 135,142 litros de leche.

En el municipio aproximadamente un 70% de la población se dedica a las labores del campo, por lo que las remuneraciones que obtienen de dichas actividades no siempre son suficientes para brindar los insumos necesarios para una alimentación completa y nutritiva.

Por lo que en las mesas temáticas se propuso que se gestionara ante instancias estatales y municipales como es el DIF o programas de apoyo despensas para la población en general, pero sobre todo aquella población que sufre de carencias por alimentación o que sus ingresos no son suficientes para brindarle una alimentación de calidad a sus familias; debido a que, aunque existe un grupo del DIF que da despensas solo lo hacen a aquellos que se inscriben, que son aproximadamente 40 niñas y niños.

También se solicitó que se gestionaran cursos o talleres agropecuarios enfocados en el autoconsumo y los huertos tras patio para que las familias pudieran cultivar sus propios



San Juan del Río  
2025 - 2026

alimentos, para poder aprovechar el agua que pasa por el río del municipio, ya que, aunque la tierra es árida el afluyente del río puede ser aprovechado para el cultivo de alimentos en las viviendas, además se hizo mención de la posibilidad de gestionar antes las instancias correspondientes de un comedor comunitario, que pueda brindar alimentos calientes a las personas de más escasos recursos y a las niñas y niños de los centros educativos.

26

### Problemática identificada

Existen carencias en cuanto a alimentación nutritiva en el municipio de San Juan del Río.

### Objetivo



Fomentar la nutrición adecuada y de calidad en San Juan del Río

### Estrategia

Brindar herramientas a la población para una alimentación nutritiva.

### Líneas de acción

- Gestionar apoyos de despensas ante instancias estatales
- Brindar talleres o cursos que ayuden a la población a tener una alimentación adecuada y de calidad.
- Gestionar la instalación de huertos familiares.
- Gestionar programas de riego.



### 6.1.3 Educación

#### Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan del Río la población de 15 años o más, está integrada por 914 personas, de las cuales el 47.79% cuentan con educación básica, 198 tienen solo la primaria completa, de estas 107 son mujeres y 91 son hombres, para la secundaria esta cantidad aumenta, siendo el total de personas con secundaria terminada de 332, donde 173 son mujeres y 159 hombres.

Como se puede notar en la siguiente tabla, la población sin escolaridad, esto es que no concluyeron la primaria, pero saben leer y contar, es de 11.54% y únicamente el 8.2% de la población cuenta con educación media superior.

La población analfabeta, es decir personas que no saben leer ni escribir, es del 14.88% de la población, 165 personas en total, de las cuales 102 son mujeres, esto es el doble que hombres, ya que solo hay 63 hombres analfabetas.

Escolaridad dividida por sexo				
Nivel de escolaridad	Porcentaje	Población total	Población femenina	Población masculina
Analfabeta	14.88%	165	102	63
Sin escolaridad	11.54%	128	72	56
Básica	47.79%	530	280	250
Post - básica	8.2%	91	54	37

*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020*



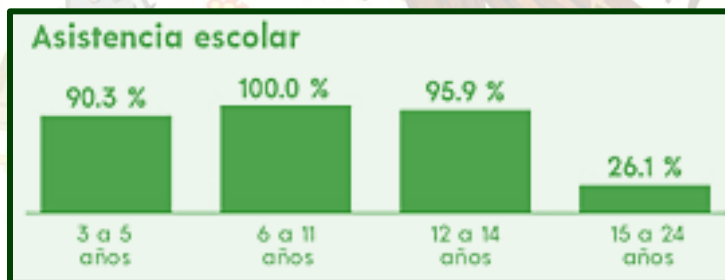
San Juan del Río  
2025 - 2026



La tasa de alfabetización del municipio para la población entre 15 a 24 años de edad es del 99.5%, pero para la población de 25 años y más es del 82.3%.

El porcentaje de asistencia escolar en el municipio de San Juan del Río por rango de edad como se muestra a

continuación es más o menos constante hasta los 14 años, a partir de los 15 años, que se considera ya un nivel de educación media superior, la asistencia escolar decae casi en un 70%, quedando solo el 26.1% de jóvenes que a estudian el bachillerato o la universidad.



Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

El grado promedio de escolaridad es de 6.05 años, es decir, la culminación de la primaria, sin embargo, cuando se analiza por sexo para las mujeres el grado promedio es de 5.96, es decir, no todas logran terminar la primaria y los hombres es de 6.15, es decir, que, si culminan la primaria, pero la gran mayoría ya no ingresa a secundaria.



San Juan del Río  
2025 - 2026

Aunado a lo anterior se puede también decir que, de la población superior a los 15 años, 165 personas son analfabetas siendo la mayoría mujeres con 102 y 63 hombres, lo que afecta su comprensión al momento de realizar trámites o inclusive en las transacciones económicas siendo propensas a engaños.

En las mesas temáticas se señaló que uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es que, debido a los bajos ingresos de la mayoría de las familias del municipio, a las madres y padres de familia se les complica la adquisición de útiles escolares para las escuelas de sus hijos.

También se mencionó que una de las preocupaciones de los habitantes del municipio es la pérdida de la lengua materna que es el zapoteco, debido que el 87.17% mayor a 3 años habla zapoteco y es parte de su identidad cultural, por lo que se sugirió que se implementaran clases de zapoteco desde la primaria por medio de los mismos habitantes del municipio que enseñaran la lengua a los niños, además de la elaboración de un libro de texto en zapoteco.

### Problemática identificada

La educación en el municipio cuenta con múltiples deficiencias que afectan a toda la población.

### Objetivo



Mejorar la educación en San Juan del Río para toda la población.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Otorgar las herramientas necesarias para que la población goce de una educación de calidad.

## Líneas de acción

- Implementar cursos de zapoteco para las nuevas generaciones.
- Brindar becas a los niños para que continúen con sus estudios.
- Crear talleres para que los adultos mayores aprendan a leer y escribir.
- Incentivar económicamente a los jóvenes para que continúen con sus estudios de bachillerato.

30



## 6.1.4 Salud

### Diagnóstico específico

Según información del Panorama sociodemográfico del INEGI, en el 2020 el 60.1% de la población de San Juan del Río estaba afiliada a algún tipo de servicio de salud, lo que representa a 825 personas, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



San Juan del Río  
2025 - 2026



*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

Sin embargo, según información del Censo del INEGI 2020, 547 personas de San Juan del Río no están afiliadas a ningún servicio de salud.

En el municipio de San Juan del Río existe una Unidad Médica Rural, una Clínica de Salud adscrita al IMSS, existen consultorios médicos particulares al interior de la población, quienes, debido a su disponibilidad de horarios, atienden las diferentes urgencias que se presentan en el municipio.





San Juan del Río  
2025 - 2026

La unidad médica que atiende a los habitantes del municipio cuenta con el comité de salud integrado por ciudadanos de la comunidad. El comité es el auxiliar tanto para la clínica, así como de la Regiduría de Salud en la inspección y cumplimiento del saneamiento básico del centro de salud y de las viviendas de la comunidad.

Este comité es el encargado de bajar los programas de salud, por ejemplo, entregan abate a las familias para que lo coloquen en sus almacenamientos de agua, realizan la cloración del agua de los pozos que suministran el vital líquido a la comunidad, así mismo apoyan en supervisar que se mantengan limpios los patios, identificar enfermos en la comunidad, llevar un padrón de embarazadas, trabajan en coordinación con las brigadas de salud, etc.

En las mesas temáticas se mencionó que a pesar de los esfuerzos de las brigadas de salud y el comité los servicios de salud son insuficientes, el Centro de Salud presentan deficiencias estructurales y falta de equipamiento, no se cuenta con instrumental médico, material para curaciones ni medicamentos, además que la ambulancia tampoco está equipada.

Por todo lo anterior, la población solicitó la contratación de personal capacitado para el centro de salud, además de solicitar ayuda de brigadas de salud para poder atender las necesidades de la población y que esta no tenga que verse en la necesidad de acudir a la capital para ser tratada con un médico particular.

Los integrantes del comité de salud y la Regidora en las mesas temáticas señalaron que según información de la Unidad Médica Rural la principal problemática que atienden es la hipertensión en personas adultas y adultas mayores.

Otro tema importante de salud en el municipio la proliferación de mosquitos y zancudos, que se origina principalmente en la planta de tratamiento de aguas residuales, afectando directamente a las viviendas cercanas, las cuales se ven vulnerables a enfermarse de



San Juan del Río  
2025 - 2026

dengue, la cual es grave e inclusive provoca la muerte; por lo que la comunidad solicita que se cree un comité de control de plagas y prevención de agua estancadas en los hogares, además de la limpieza periódica de la planta de tratamiento para evitar la proliferación de mosquitos.

### Problemática identificada.

Las condiciones de salud en San Juan del Río son precarias.

### Objetivo



Brindar servicios de salud de calidad en el municipio de San Juan del Río.

### Estrategia

Mejorar las condiciones del centro de salud del municipio.

### Líneas de acción

- Dotar con equipamiento a los centros de salud.
- Contratar personal especializado.
- Gestionar el equipamiento de la ambulancia.

#### MATRIZ. EJE 1. TEMA 3: EDUCACIÓN

MATRIZ. EJE 1. TEMA 3: EDUCACIÓN					
Matriz de riesgos y problemas	Marco estratégico	Priorización de obras	Mapeo de	Programación y presupuestación	Metas e indicadores



								actores						
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	La educación en el municipio cuenta con múltiples deficiencias que afectan a toda la población.	Mejorar la educación en San Juan del Río para toda la población	Otorgar las herramientas necesarias para la población	Implementar cursos de zapoteco para las nuevas generaciones	Implementar clases de zapoteco desde la primaria	16.882008	-96.164558	Regiduría de educación	2025 - 2026	\$2,500	TEQUIO	1 clase	1119 personas	(clases realizadas / clases programadas a realizar) * 100
San Juan del Río	La población.			Crear talleres para los adultos mayores aprendan a leer y escribir.	Programas de alfabetización y formación dirigidos a la población y autoridad municipal	16.882008	-96.164558	Regiduría de educación	2025 - 2026	\$1,700	TEQUIO	1 programa	278 personas	(programas realizados / programas programados a realizar) *100

## 6.2 San Juan del Río honesto, cercano y transparente.

### 6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

#### Diagnóstico específico.

La corrupción es el abuso de poder o de una posición de confianza para obtener un beneficio privado, algunas formas de corrupción son los sobornos y cohechos, la malversación de fondos, el uso indebido de las influencias o los cargos para el beneficio de intereses particulares, los conflictos de intereses y el fraude, esto según Venegas Alvares en su obra publicada en el 2023.

San Juan del Río, como todos los municipios del estado, no está exento de los actos de corrupción, sin embargo, al ser una comunidad relativamente pequeña y contar con un estricto sistema de informes del gasto de manera trimestral, mediante asamblea general comunitaria, la cual vigila, supervisa, pero también audita todos los gastos que se realicen desde el ayuntamiento.

Además de que, como una medida para prevenir los actos de corrupción, la asamblea y el Ayuntamiento desde hace ya algunas administraciones han tomado la decisión de tomar todas las disposiciones y decisiones del uso, gasto y manejo del recurso público por medio de la asamblea comunitaria, la cual, es la máxima autoridad y quien tiene la facultad de decisión sobre dicho recurso, así como las sanciones a aplicar en caso de detectar algún hecho de corrupción.

En todo momento la comunidad a través de la asamblea busca que los proyectos, acciones y obras que se ejecutan con el recurso municipal en verdad atiendan las necesidades de la población del municipio, dando prioridad a aquellas que la asamblea considera como prioritarias, como es el caso de salud, escuelas y los servicios de agua y drenaje.



San Juan del Río  
2025 - 2026



En este sentido, el Ayuntamiento, esta y se ve comprometido a trabajar en coordinación con la asamblea comunitaria, informar los recursos que llegan, escuchar las propuestas y poner en marcha las decisiones de la asamblea, con la finalidad de que

se atiendan las principales demandas, además de reducir a su menor expresión los actos de corrupción en el servicio público de la presente administración.

Un claro ejemplo de todo lo anterior es que, en años pasados se realizaron de forma errónea los reportes de los gastos y la asamblea decidió imponer una multa a todo el cabildo, por la falta cometida, en casos como este o en hechos que la asamblea determine como graves se pueden aplicar otras sanciones y en caso de que falte recurso, los integrantes del cabildo lo tienen que reponer de su bolsa o pagar con sus bienes.

Otra de las sanciones que se pueden aplicar es que en San Juan del Río funciona por medio de un sistema de escalafón en cuanto a los cargos públicos, por lo que las personas que no cumplen bien con sus funciones o cometen errores no avanzan en el escalafón y en el caso de que tenga un buen desempeño, van escalando posiciones adquiriendo cargos de mayor responsabilidad, en caso contrario, bajan de posición para puestos de menor responsabilidad; los puestos más altos son los de Síndico, Alcalde o Presidente Municipal, y para ocupar estos puestos se requiere que la asamblea te califique como un buen servidor.

Este sistema escalafonario y de toma de decisiones mediante la asamblea comunitaria fomenta que los servidores públicos sean rectos al momento de asumir los puestos más



San Juan del Río  
2025 - 2026

altos y que los hechos de corrupción no se presenten dentro de la comunidad, sin embargo en las mesas temáticas se señaló que dentro de la comunidad no se permite y se sanciona la corrupción, sin embargo es en las dependencias estatales y federales donde proponen hechos de corrupción, un ciudadano asistente señaló que hace unos pocos días desde una dependencia citaron la cabildo para ofrecerles una obra pero a cambio les pedían una parte del costo, el cabildo no se prestó a dicho acto porque conocen muy bien cuál es su deber.

### Oportunidad estratégica de bienestar

Se han tomado medidas y respetado los acuerdos para prevenir los actos de corrupción.

### Objetivo



Reducir los riesgos de corrupción en San Juan del Río.

### Estrategia

Hacer uso adecuado de los recursos públicos municipales.

### Líneas de acción

- Priorizar las obras y proyectos según las necesidades municipales.
- Respetar las decisiones de la asamblea
- Informar periódicamente a la asamblea los avances de las obras y del gasto.

## 6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

### Diagnóstico específico

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) cuenta con un directorio de los sujetos obligados que se encuentran activos en la plataforma nacional de transparencia y el sistema de transparencia municipal de sujetos obligados, dentro del cual la ficha de San Juan del Río es la siguiente.

38

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO	
<b>Titular del Sujeto Obligado</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>
PEDRO HERNANDEZ JUAN	<b>Dirección</b> MORELOS S.N., COL. CENTRO SAN JUAN DEL RÍO TLACOLULA C.P. 70470
<b>Titular de la Unidad de Transparencia</b>	<b>Teléfono</b> 951-546-50-05
JORGE JUAN HERNANDEZ	<b>@Correo Electrónico</b> municipio194sjr_oax@live.com.mx
<b>Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia</b>	<b>Página Web</b>
<b>Comité de Transparencia</b>	
Presidente: ROGELIO HERNÁNDEZ CARRILLO	
Secretario: SILVANO HERNÁNDEZ ANTONIO	
Vocal: SAMUEL JUAN RUIZ	
	<b>Fecha de Actualización</b>

Fuente: Recuperado de OGAIPO, 2025

Además de aparecer en esta plataforma de transparencia San Juan del Río cuenta con diversos medios de verificación en términos de transparencia y rendición de cuentas, internamente, se realiza un reporte público anual en donde se presenta un informe de actividades y a lo largo del año se realizan asambleas periódicas, en las cuales se brinda toda la información con respecto a la obtención y la aplicación de los recursos que



San Juan del Río  
2025 - 2026

ingresan al municipio; además que la Regiduría de Hacienda, es la encargada de vigilar la aplicación correcta de los recursos percibidos por el municipio.

Externamente, el municipio reporta por los siguientes medios a nivel estatal y nacional:

- Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.
- Sistema de reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Internamente, en el municipio cada 3 meses se da un informe a la asamblea, estos informes son sobre todo de la tesorería municipal, pero cada que hay una necesidad o una decisión que tomar se cita a asamblea comunitaria, en el año 2025 de enero a septiembre se han celebrado 8 asambleas ordinarias y 2 extraordinarias, el año pasado solo hubo 4 asambleas de informe de gastos y 2 generales.

En las mesas temáticas se mencionó que el municipio podría disminuir la periodicidad en la que se reportan las actividades, además de realizar reportes más detallados de dichas actividades para que la población tenga un mayor conocimiento de estas.

### Oportunidad estratégica de bienestar

El municipio de San Juan del Río puede mejorar en la periodicidad y el contenido de la rendición de cuentas.

### Objetivo



Rendir cuentas detalladas ante los habitantes del municipio de San Juan del Río.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Informar los gastos realizados por el municipio a los habitantes del mismo

## Líneas de acción

- Hacer uso de una página oficial para reportar los gastos realizados.
- Reportar en tiempo y forma a la comunidad el ejercicio de gasto de los recursos ejercidos.
- Cumplir con los acuerdos y mandatos de la asamblea.

40

## 6.2.3 Gobierno austero

### Diagnóstico específico

El municipio de San Juan del Río se rigen cultural y electoralmente por el sistema de usos y costumbres, mismas que se han venido preservando por toda la comunidad, dentro del cual se encuentra un sistema de cargos que toda la población mayor de 18 años debe cumplir, anteriormente el municipio tenía periodos de gestión de 3 años, esto es que los integrantes del cabildo cumplían su cargo en 3 años, sin embargo, recientemente, en el año 2018, la asamblea comunitaria consideró necesario reducir el periodo de gestión de todos lo que integran el cabildo municipal, pasando de 3 años a 2 años en el encargo.

Este cambio se llevó a cabo debido a que las jornadas de quienes integran el Ayuntamiento se realizan de lunes a sábado en un horario que va de las 6 de la mañana a las 5 de la tarde, a esto se le llama tequio y consiste en realizar trabajos fuera del palacio municipal, encargándose de las calles del municipio, realizar obras o acciones en beneficio



San Juan del Río  
2025 - 2026

de toda la comunidad, la supervisión de las obras, limpia de calles y demás servicios que se requieran.

Después del tequio los integrantes del cabildo se retiran a sus casas a comer y de 7 a 9 de la noche se atienden las necesidades de la población desde el palacio municipal, es cuando el ayuntamiento realiza sus funciones administrativas de atención al público.

Debido a que el cumplimiento y ejercicio del cargo absorbe a quienes integran el ayuntamiento, desde el 2011, la asamblea comunitaria decidió brindarles a todos los integrantes del ayuntamiento un apoyo pequeño para que estos puedan solventar las necesidades de sus familias, la asamblea decidió entregar una dieta que es simbólica, debido a que, como ya se explicó el horario no les permite dedicarse a sus cultivos, negocios o tener otro trabajo.



Para intentar reducir los gastos que hace el municipio y seguir cubriendo las necesidades de la población, la presente administración, en conjunto con la asamblea y los comités de obras decidieron que algunas de las obras se realizaran por administración directa y que se financiaran bajo el esquema de tequios, en algunos casos se nombra a alguna brigada



San Juan del Río  
2025 - 2026

o comité responsable de las obras, algunos de los proyectos a desarrollarse bajo ese esquema se detallan a continuación:

- Limpieza de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza del río.
- Construcción de canalización del drenaje municipal.
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle que conduce a la telesecundaria.

Las costumbres y tradiciones forman una parte importante para la población, dentro de sus fiestas más emblemáticas está la fiesta religiosa en honor al Santo Patrón San Juan Bautista celebrada del 23 al 25 de junio.

Además de los tradicionales altares el día de Todos los Santos; en las festividades regionales los habitantes bailan haciendo enlace de amistad con los pueblos circunvecinos. También son tradicionales las calendas, bailes populares, actos religiosos y juegos pirotécnicos durante la celebración de las festividades.

Aunque las festividades son de suma importancia para conservar las tradiciones de la población, también generan gastos tanto en la población como en el Ayuntamiento, por lo que la comunidad colabora para la realización de las fiestas.

### Oportunidad estratégica de bienestar

En el municipio de San Juan del Río se busca hacer uso eficiente de los recursos públicos para cubrir las necesidades de la población.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Objetivo



Enfocar el uso de los recursos públicos en las necesidades más apremiantes de la población de San Juan del Río.

43

## Estrategias

Destinar los recursos públicos del municipio en obras, proyectos y acciones.

## Líneas de acción

- Buscar alternativas de financiamiento para la elaboración de eventos sociales.
- Crear un reporte sobre los egresos de las actividades realizadas en el municipio.
- Ejecutar obras a través de administración directa.

## 6.2.4 Trámites y servicios

### Diagnóstico específico

Los habitantes del municipio de San Juan del Río que desean realizar algún tipo de tramites como copias certificadas de actas, placas, licencias, etc., tienen que transportarse a Tlacolula de Matamoros que es su cabecera distrital o bien al municipio de Oaxaca de Juárez para realizarlos.

Tlacolula de Matamoros está aproximadamente a una hora de distancia en transporte público, en coche particular son 51 minutos aproximadamente, de San Juan del Río a



San Juan del Río  
2025 - 2026

Oaxaca de Juárez se toma aproximadamente a 1 hora con 45 minutos y se encuentra a una distancia de 81.6 km.

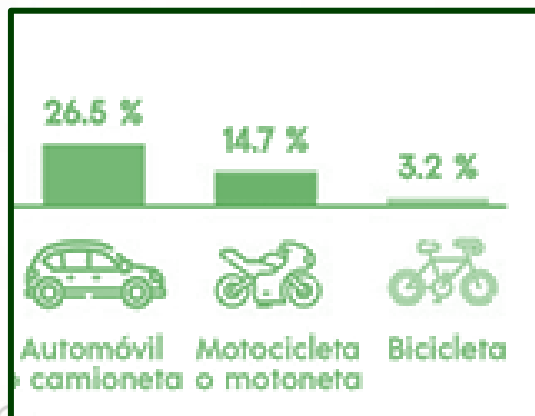
En el municipio, únicamente el 26.5% de los hogares cuentan con automóvil o camioneta particular, 14.7% con motocicleta o motoneta y 3.2% con bicicleta, por lo que la mayoría de la población utiliza el transporte público, en este caso, son taxis, y algunos de ellos presentan problemas como concesiones vencidas, por lo tanto no se encuentran regulados del todo, por lo que cobran según lo que les parezca o convenga afectando así la economía de la población y en situaciones de emergencia estos abusan y cobran más caro a los pasajeros, por lo que el Ayuntamiento ha propuesto que se renueven las concesiones de los taxistas y que además se adquiera una urban para transporte de los habitantes del municipio, con la finalidad de que se pueda tener una movilidad mas eficiente y que quienes tengan que salir para realizar algún tramite puedan hacer sin complicaciones.

Aunque, en la actualidad existe la posibilidad de realizar los siguientes trámites en línea:

- Acta de nacimiento
- Formato de pago de constancia de no inhabilitación
- Servicios de agua potable
- Declaraciones
- Emisión de licencias digitales
- Generación de formatos de pago y pago en línea
- Certificado de no antecedentes penales
- Movilidad



San Juan del Río  
2025 - 2026



45

*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

Por otra parte, el artículo 115 constitucional señala que las autoridades municipales son las responsables de prestar los servicios públicos, como los de panteones, limpia, seguridad, etc., en el municipio de San Juan del Río existe un panteón municipal, sin embargo, este ya rebasó su capacidad, lo que ocasiona que se ocupen los espacios de otros difuntos generando inconformidad y molestia en las familias del municipio por lo que se pretende construir un nuevo panteón municipal de la cabecera municipal.

Además del servicio de panteones, el municipio también brinda el servicio de recolección de residuos sólidos, la presente administración colocó cestas en el parque, en las cuales se recolectan plásticos, para poder separarlos de los demás residuos; los días domingo pasa el volteo a las viviendas y recoge toda la basura revuelta, cada domingo se recogen dos volteos de basura aproximadamente, misma que se quema y de después se entierra.

En cuanto a los residuos orgánicos, algunas familias los utilizan como abono para las plantas y cultivos o como alimento para sus animales, sin embargo, ya son pocas las familias que cuentan con animales debido a la falta de espacio.

En San Juan del Río no se cuenta con un centro de transferencia de residuos sólidos, el basurero municipal está ubicado al aire libre, provocando contaminación del suelo, el aire



San Juan del Río  
2025 - 2026

y afectando la salud de la población, principalmente la que habita o tiene terrenos de cultivo en sus alrededores.

En las mesas temáticas se planteó que el municipio no cuenta con una cultura de separación de los residuos sólidos, por lo que se acordó que se tramitaría ante el gobierno del estado un taller de reciclaje, separación y procesamiento de los residuos sólidos.

46

### Problemática identificada.

Existen carencias de infraestructura de los servicios en el municipio.

### Objetivo



Reducir las carencias de infraestructura de los servicios públicos con los que cuenta el municipio de San Juan del Río.

### Estrategia

Gestionar la construcción de infraestructura de servicios públicos en el municipio.

### Líneas de acción

- Construir un panteón municipal.
- Construir un centro de transferencia de residuos sólidos.



**MATRIZ. EJE 2. TEMA 4: TRÁMITES Y SERVICIOS**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actor involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	Existen carencias de infraestructura de los servicios públicos	Reducir las carencias de infraestructura de los servicios públicos	Gestionar la construcción de infraestructura de servicios públicos	Construir un panteón municipal	Construcción del panteón municipal	16.886199	96.178422	Regidor de obras	2025 - 2026	\$3,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	810 m <sup>2</sup>	732 hogares	(m <sup>2</sup> construidos /m <sup>2</sup> programados a construir) *100
San Juan del Río	Existen carencias de los servicios en el municipio	Reducir los costos que cuenta el municipio de San Juan del Río.	Gestionar los servicios públicos en el municipio.	Construir un centro de transferencia de residuos sólidos	Construcción de centro de transferencia de residuos sólidos	16.882527	96.160499	Regidor de obras	2025 - 2026	\$2,670,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	900 m <sup>2</sup>	732 hogares	(m <sup>2</sup> construidos /m <sup>2</sup> programados a construir) *100

## 6.3 San Juan del Río con seguridad y justicia para vivir en paz

### 6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

#### Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan del Río durante el 2024 se tiene registro de 3 delitos para los cuales se abrieron carpetas de investigación ante el Ministerio Público, esta información es proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

48

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	de Modalidad	Cometidos en el 2022
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	Con otro elemento	1
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	1
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	1

*Fuente: elaboración propia con datos del INEGI*

Como podemos ver en la tabla anterior, los delitos que se presentaron fueron un homicidio culposo, un robo de vehículo con violencia y se inició una carpeta de investigación por amenazas. Es importante señalar que, en el año 2023, el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública no tiene registro de ningún delito en el municipio.



En las mesas temáticas se mencionó que en la comunidad no hay problemas de seguridad fuertes, el Síndico municipal señaló que al inicio de cada administración se visita a los pueblos vecinos para organizarse, apoyarse y evitar casos de delincuencia, en casos de robos se dan aviso inmediatamente que se enteren de los hechos y entre comunidades se apoyan, por lo que el municipio considera que no existe un problema fuerte de inseguridad, además que no es un municipio de paso de la carretera.

El municipio cuenta con 8 policías y 8 topiles, los policías son los encargados de vigilar día y noche y apoyan a otros servicios, y los topiles son los que apoyan a la administración pública hacen mandados, limpieza y mantenimiento; el mayor de vara es la figura del sistema de cargos que se encarga de la policía, se nombran dos mayores, mismos que en la mañana hacen aseo, su función la realizan de las 7 de la mañana y hasta que termine el servicio y el cabildo se retire, sus funciones las realiza en la presidencia y en caso de emergencia da instrucciones a los topiles y los policías.

Los policías inician su servicio a las 9 de la mañana, dos de ellos están de guardia durante todo el día mientras los otros van hacer rondines. Los topiles están en el palacio y la policía hace rondines en la comunidad, además de apoyar en las entradas y salidas de los centros educativos de los 3 niveles, preescolar, primaria y secundaria y asisten a todos los eventos sociales que se realicen en el municipio. Para poder ingresar al cuerpo de topiles municipal la sindicatura municipal realiza un

Ni lo topiles ni los policías están capacitados para el uso de armas, sin embargo, si se les brinda un uniforme y equipo de protección, los policías son de servicio, solo sirven durante un año, en el cual únicamente se les brinda un apoyo económico mínimo, sin que se le pueda llamar salario.



San Juan del Río  
2025 - 2026

El municipio cuenta con 2 patrullas que se encuentran en muy mal estado, una de ellas fue donada al Ayuntamiento en el 2010 y cuando se las entregaron ya estaba usada. La otra patrulla también es una donación y fue entregada al municipio en el 2021, y ya era usada, esta última fue donada por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca.

El ayuntamiento tiene habilitado un número de teléfono para emergencias, además, desde el año 2011 cuenta con una cárcel con 2 celdas, en la cual se encarcela a las personas que cometen faltas administrativas como escándalos en la vía pública principalmente.

En las mesas temáticas se mencionó que los policías municipales no están certificados, lo que dificulta que ejerzan sus funciones de manera eficiente, sin embargo, tampoco es viable que se les certifique ya que solo cumplen con su encargo un año, ya que es un servicio a la comunidad. También se mencionó que las patrullas no están equipadas, lo que dificulta que respondan ante una emergencia de forma rápida, es necesaria la adquisición e instalación de cámaras y módulos de vigilancia y radios para la comunicación entre los topiles, la adquisición de motopatrullas y capacitación para el cuerpo de topiles, para poder contar con un municipio más seguro y vigilado.

### Problemática identificada.

El municipio de San Juan del Río no cuenta con el equipamiento necesario para prevenir incidentes o delitos.

### Objetivo



Aumentar la eficiencia del sistema de seguridad en el municipio de San Juan del Río.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Mejorar las condiciones del sistema de seguridad del municipio.

### Líneas de acción

- Capacitar a los policías municipales
- Equipar a las patrullas del municipio
- Gestionar la instalación de módulos de seguridad
- Adquirir cámaras y servicios de vigilancia.

51

## 6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

### Diagnóstico específico

El municipio de San Juan del Río se rige por sistemas normativos indígenas, en el año 2018 se modificó el período en el que el cabildo municipal desempeña sus funciones administrativas pasando de 3 a 2 años, debido a que, en ese año los miembros que integraban el ayuntamiento ya estaban cansados, el Síndico municipal ya había renunciado.

Las actividades de los integrantes del ayuntamiento se incluye un horario laboral de 6 de la mañana a 5 de la tarde, durante el cual, dentro de sus actividades, se realizan tequios diariamente, como son la limpia de calles y se trabaja directamente en las obras. A las 7 de la noche los integrantes del cabildo se presentan al palacio municipal donde brindan sus servicios administrativos a la población directamente y algunos domingos se descansa, aunque por lo regular ese día se llevan a cabo las asambleas comunitarias.



San Juan del Río  
2025 - 2026

El municipio cuenta con estatutos electorales debidamente elaborado y validado por la asamblea comunitaria, los trabajos fueron encabezados por la mesa electoral y este estatuto cuenta con la estructura de escalafón y los servicios que se manejan en el municipio. en el capítulo 1, se menciona dicha estructura, en la cual



los miembros de la comunidad que gusten participar en el escalafón comienzan tomando los puestos más bajos y conforme van cumpliendo con sus funciones y la asamblea lo aprueba, van subiendo de nivel en el escalafón adquiriendo así cargos con mayores responsabilidades.

Sin embargo, en caso contrario, si se considera que el miembro de la comunidad que se encuentra desempeñando el cargo no está cumpliendo con sus responsabilidades o no lo está haciendo de manera adecuada, la asamblea puede decidir bajarlo de nivel y brindarle menores responsabilidades dependiendo también de la falta que este cometa.

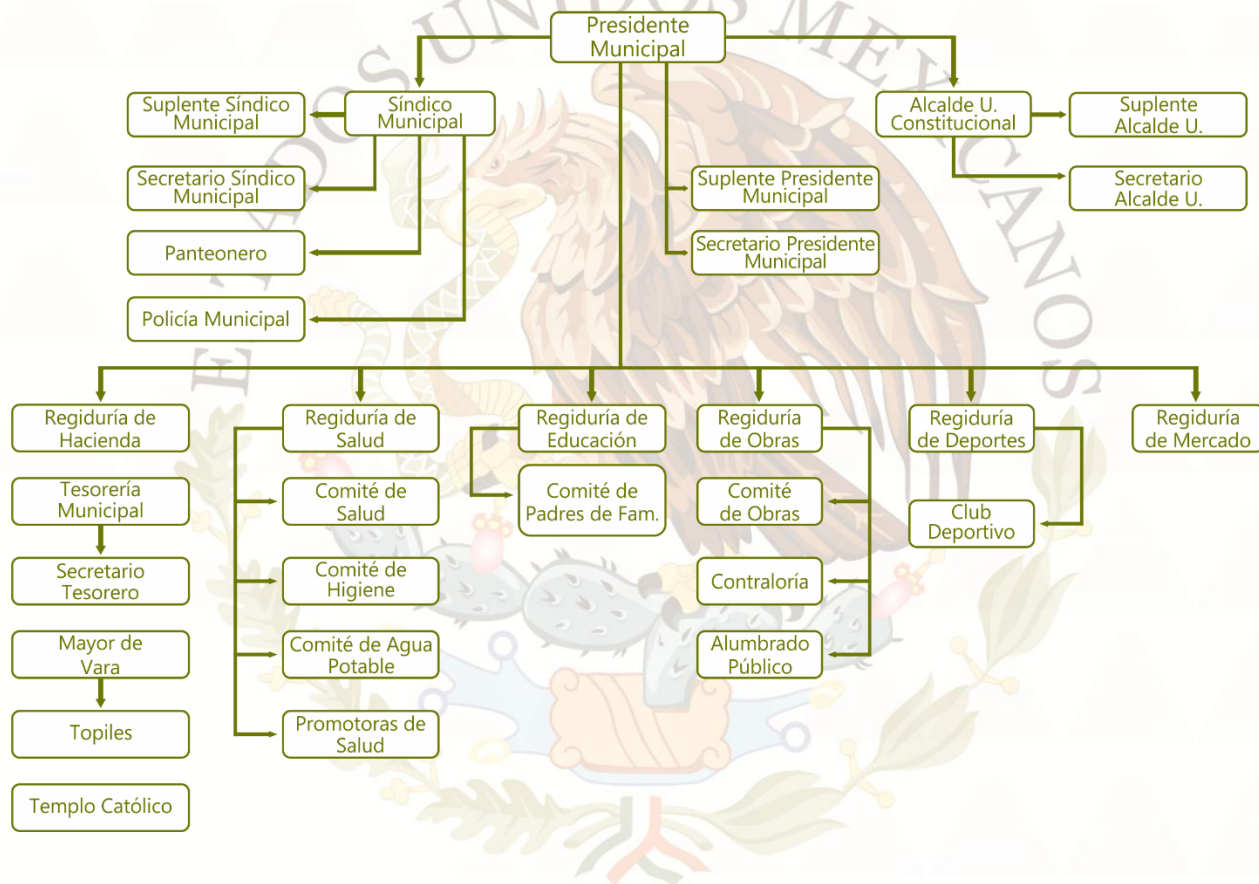
En caso de alcanzar los últimos niveles del escalafón, se pueden tomar posesión de los puestos como Síndico Municipal, Alcalde o Presidente Municipal, sin embargo, para ser candidato a dichos puestos, no basta con haber alcanzado el nivel, sino que, además, la asamblea tiene que calificarlos como buenos servidor público durante sus nombramientos anteriores.

A continuación, se presenta el esquema de estructuración de servicios del municipio, mismo que fue aprobado en asamblea comunitaria y bajo el cual se rige todo el esquema general de servicios de la comunidad.

## Esquema general de Servicios

### ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, TLACOLULA, OAXACA

53



**NO SE CONSIDERAN SERVICIOS: Comités de padres de familia, Club deportivo.**

*Fuente: Extraído del Estatuto Electoral de San Juan del Río.*

Este sistema busca que las personas que puedan llegar a representar al municipio en los cargos más altos demuestren un verdadero compromiso y además sean miembros que procuren el bienestar de la comunidad, por lo que, también de alguna manera, después



San Juan del Río  
2025 - 2026

del trayecto para alcanzar los puestos más altos del escalafón tuvieron que recorrer varias áreas y conocer todas o por lo menos una parte importante de las actividades que se hacen y necesitan en el municipio.

Por otro lado, el Programa de Desarrollo Institucional Municipal en México (PRODIM) tiene como objetivo fortalecer las capacidades jurídicas, organizativas y operativas de los municipios en el cual, los municipios pueden usar un 2% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para financiar proyectos que fortalezcan la gestión municipal.

En el caso de San Juan del Río se presentan diversas problemáticas, entre ellas la falta de personal capacitado para realizar proyectos arquitectónicos, así como la verificación y supervisión de las obras realizadas con los diferentes fondos, lo que ha llegado a inclusive ocasionar el colapso de las obras debido a una mala ejecución, lo que pone en riesgo la integridad física de los habitantes y hace al municipio propenso a una auditoría negativa.

Debido a lo anterior, se pretende realizar la contratación de servicios profesionales técnicos para la realización de proyectos arquitectónicos, levantamientos, además de los presupuestos, debido a los costos de los materiales y las obras, por lo que en ocasiones se compran materiales de costos excesivos y en otras de muy bajos costos, pero de mala calidad, además de la elaboración de expedientes técnicos, verificación y seguimiento de las obras a ejecutar.





San Juan del Río  
2025 - 2026

Otro de los aspectos que se pretende abarcar con el PRODIM es la actualización de la normatividad del municipio por medio de manuales, documentos legales y aquellos que contengan la normatividad municipal y, por último, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que si bien, es un requisito, también es una manera de identificar a manera más detallada las carencias del municipio y crear un plan de acción para poder brindar atención a dichas carencias.

### Problemática identificada

Los integrantes del ayuntamiento no cuentan con los conocimientos técnicos especializados para brindar atención a todas las necesidades municipales.

### Objetivo



Promover una gestión municipal eficiente en San Juan del Río.

### Estrategia

Dotar de conocimientos y herramientas a los integrantes de la administración municipal.

### Líneas de acción

- Hacer uso del 3% de gastos indirectos en la elaboración de proyectos
- Actualizar los instrumentos legales
- Hacer uso del PRODIM



San Juan del Río  
2025 - 2026

### 6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

#### Diagnóstico específico

San Juan del Río está formado por zonas accidentadas, con clima templado la mayor parte del año, en ocasiones cálido y en los meses de invierno es frío, los vientos dominantes provienen del Este.

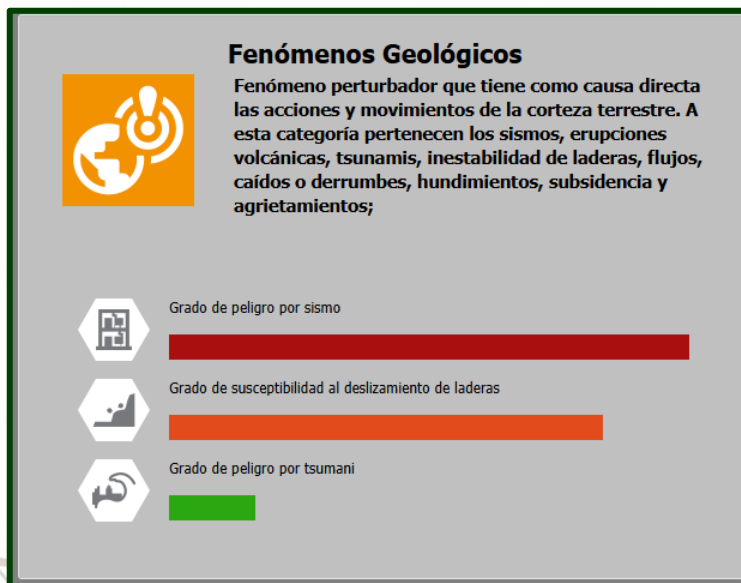
La fuente de agua procede del río grande, que nace en los terrenos de San Pablo y San Pedro Ayutla que atraviesa a la población, desembocando en el río nejava; además se cuenta con los afluentes llamados río San Juan, río Trapiche y río Salado.

El municipio de San Juan del Río cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil, a cargo del C. Alan Martínez Robles, el cual está conformado de forma orgánica y en conjunto con las dependencias y organismos del sector público, privado y social que conforma al municipio, integrado principalmente por el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda y el cuerpo de Consejo que generalmente se organiza por grupos de trabajo.

El municipio, según la Dirección Estatal de Protección Civil cuenta con un rango que va de medio a muy bajo de riesgo, y esto se da principalmente por fenómenos meteorológico. El riesgo medio se da por tormentas eléctricas y sequias; es importante señalar que no cuenta con peligro por fenómenos químico – tecnológicos, pero si cuenta con riesgos altos y muy alto según la clasificación de protección civil del estado para los fenómenos geológicos, principalmente de sismos y de deslizamiento de laderas.



San Juan del Río  
2025 - 2026



57

*Fuente: Extraído de SISPLADE*

Sin embargo, en las mesas temáticas se mencionó que en temporadas de calor se producen incendios que representan un grave riesgo para la población y las comunidades cercanas, en esos casos es el Comisariado de Bienes Comunes quien actúa en conjunto con los voluntarios del municipio, sin embargo, se mencionó que es necesario prevenir y sembrar las áreas siniestradas por medio de programas de conservación del bosque y su fauna.

Así mismo, se hizo mención que en la época de lluvias los cerros se deslavan, causan inundaciones en las calles imposibilitando en paso de los habitantes a sus campos de cultivo, además que afecta también a los campesinos porque los caminos quedan inutilizables y no hay posibilidad de sacar las cosechas o ir a cuidarlas.

A pesar de que ya se tiene integrado un Consejo Municipal de Protección Civil, este no está capacitado para actuar al momento de un desastre natural y mucho menos prevenirlo y se sugirió que se elaborara un atlas de riesgo municipal, se hicieran tequios de



San Juan del Río  
2025 - 2026

reforestación debido a los incendios y se concientizara a la población para poder prevenir estos últimos.

### Problemática identificada.

El Consejo Municipal de Protección Civil no cuenta con las herramientas necesarias para actuar ante desastres naturales.

58

### Objetivo



Reducir el impacto ocasionado por los desastres naturales en San Juan del Río.

### Estrategia

Fortalecer el sistema de protección civil municipal.

### Líneas de acción

- Capacitar al personal que conforma el consejo de protección civil sobre la atención y prevención de desastres.
- Informar a la población sobre las acciones que se deben tomar para prevenir desastres naturales.
- Trabajar de forma coordinada con el Comisariado para la atención de incendios forestales.



**MATRIZ. EJE 3. TEMA 2: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	Los integrantes del ayuntamiento no cuentan con	Promover una gestión municipal	Dotar de conocimientos y herramientas a los integrantes de la administración municipal	Hacer uso del PRODIM	2% PRODIM	16.889664	-96.179164	Presidente municipal	2025 - 2026	\$60,836.04	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 acción	732 hogares	(Acciones Ejecutadas / Acciones Programadas) * 100
San Juan del Río	los conocimientos técnicos especializados para brindar atención a todas las necesidades municipales.	eficiente en San Juan del Río.	ntes de la administración municipal	Hacer uso del 3% de gastos indirectos en la elaboración de proyectos	3% gastos indirectos	16.882527	0	Presidente municipal	2025 - 2026	\$91,254.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 acción	732 hogares	(Acciones Ejecutadas / Acciones Programadas) * 100



San Juan del Río  
2025 - 2026

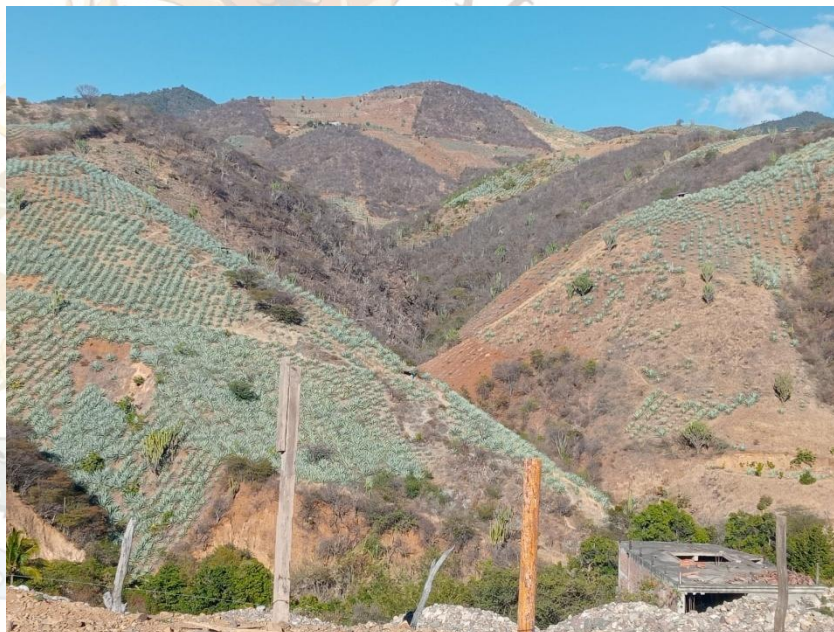
## 6.4 San Juan del Río con crecimiento y desarrollo económico

### 6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

#### Diagnóstico específico

Según los datos reportados en el Atlas de Género de Oaxaca las actividades económicas realizadas por el municipio se basan en la agricultura, que representa el 74.74% de las actividades realizadas por los hombres de la comunidad y el 58.66% por mujeres, seguido de las actividades de construcción en hombres, con una participación del 13.28% y las mujeres en actividades de comercio con el 22.35%.

Según un censo interno levantado por el municipio en el año 2023 las actividades económicas específicas más importantes y más practicadas en el municipio son las siguientes:



- Producción de Mezcal: que abarca desde la siembra del maguey, la fabricación y venta de mezcal e inclusive se cuenta con algunas microempresas mezcateras.
- Agricultura: además del maguey para el mezcal, se siembra maíz, frijol, frutas, hortalizas y otros cultivos.
- Elaboración de artesanías: tejidos y blusas que venden dentro del mismo municipio, a veces vienen intermediarios al pueblo, quienes les compran y venden los bordados el Mitla y Oaxaca.



San Juan del Río  
2025 - 2026

- El aprovechamiento del material pétreo de forma doméstica.
- Comercio al por menor.
- Remesas: aunque no es una actividad económica, muchas familias dependen del trabajo de sus familiares en la Ciudad de Oaxaca, en otros estados, principalmente la capital o aquellos que tienen familiares en Estados Unidos.
- Turismo

61

Cómo se puede notar, el municipio cuenta con los 3 sectores económicos productivos, el primario con la producción agropecuaria, el sector secundario representado principalmente por las microempresas y la elaboración de mezcal.

Sin embargo, a pesar que la agricultura y producción de mezcal son las principales fuentes de empleo, los productores no cuentan con las herramientas ni los apoyos necesarios para poder impulsar su producción; dentro de los acuerdos internos del municipio y ante de la necesidad de los pequeños productores, se creó un gremio de mezcaleros, sin embargo, estos no reciben ningún apoyo externo, ni de capacitación de ningún tipo.

Además, los mezcaleros enfrentan problemas que están fuera de su control como son las plagas, por lo que estos necesitan fungicidas para erradicar plagas y maleza en los magueyes, pero, el precio de dichos productos resulta ser bastante elevado representando un gasto fuerte para estos pequeños productores.

También se tiene que contratar mano de obra, las personas que trabajan como mano de obra cobran 500 pesos la jornada en trabajo del campo, desempeñándose principalmente en el mezcal, desde la siembra, corte de maguey, limpia del maguey, etc.; por lo que en las mesas temáticas se planteó gestionar el apoyo tanto en asesoramiento productivo como en la adquisición de los insumos necesarios para una producción eficiente.



San Juan del Río  
2025 - 2026

En el sector terciario, uno de los problemas que se planteó en el municipio, para todos aquellos que comercian sus productos, ya sean materia prima o manufacturas, es que no se cuenta con un mercado en el cual se puedan comerciar los productos, únicamente se cuenta con un tianguis, sin embargo, este no es fijo y los días que se pone afecta la vialidad del municipio, además que este cuenta con una báscula que es demasiado pequeña y no está balanceada, afectando principalmente a los mezcaleros, debido a que no se tiene un control exacto de las toneladas de maguey que se comercializan y la báscula solo tiene capacidad para una tonelada.

La ropa típica que elaboran en su mayoría las mujeres del municipio, también se ve afectada por la falta de un mercado municipal, debido a que en hacer una blusa se tardan de una semana a tres semanas y les pagan 300 o 400 pesos, y en Oaxaca lo pagan al doble, sin embargo, muy pocas salen a vender fuera del municipio, siendo propensas a que existan revendedores de sus productos, por lo que, además se propuso hacer grupos de bordadoras y gestionar apoyos, ya que lo que se requieren son hilos que es lo más caro, casi la mitad del precio de la blusa es el material.

### Problemática identificada.

Los productores de San Juan del Río no cuentan con las herramientas necesarias para una óptima producción.

### Objetivo



Impulsar la producción de San Juan del Río.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Brindar apoyos a los productores municipales.

### Líneas de acción

- Gestionar capacitaciones ante instancias estatales.
- Facilitar la adquisición de fungicidas.
- Formar grupos de mujeres bordadoras.
- Apoyar a las artesanas con materia prima.

63

## 6.4.2 Empleo

### Diagnóstico específico

La Población Económicamente Activa (PEA), es decir, aquella población de 12 años que se encuentra laborando o están buscando trabajo, para el caso de San Juan del Río, está conformada por 567 personas, de las cuales 179 son mujeres y 388 son hombres.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) es aquella que no está laborando y no está buscando trabajo, es de 583 personas de las cuales 444 son femeninas y 139 son masculinas, por lo que se puede observar existe más del triple de PNEA de mujeres que de hombres.



San Juan del Río  
2025 - 2026



Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

Dentro de la PEA existe otra clasificación, la Población Ocupada (PO) la cual, como su nombre lo indica, al momento de realizar la encuesta estaba laborando, En San Juan del Río es de 563 personas, donde 179 son mujeres y 384 son hombres, esto indica que del total de PEA únicamente 4 hombres siguen buscando trabajo lo que se considera como Población Desocupada.



Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En cuanto a la PNEA el 60.2% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 15.8% son estudiantes, 15.3% son personas que se dedican a otras actividades no económicas.



Otra de las actividades económicas importantes para San Juan del Río, generando algunos empleos aunque son muy pocos todavía; el turismo se puede explotar en el municipio ya que se cuenta con diversos atractivos turísticos como son palenques de maguey, el Río San Juan y tres zonas arqueológicas, que son las siguientes:

- Piedra rajada y lucerito en donde se pueden apreciar ruinas y vestigios de un asentamiento humano que data hace más de 300 años.
- El clarín, en esa cueva se encuentra una pintura rupestre antigua en donde se aprecia dibujado un toro de color rojo la cual narran los antepasados que existió vida en esa cueva y tiene una antigüedad de más de 300 años y la cual la comunidad cuida del vandalismo.

A pesar de ser un estado en el que el turismo es una de sus principales actividades económicas, el municipio cuenta con pocos apoyos y poca inversión en la difusión y conservación de estos espacios; también gracias a los datos estadísticos, se puede notar que existe una gran cantidad de la población que no se encuentra económicamente activa, por lo que, sería una gran oportunidad para ellos y todos los habitantes del municipio impulsar el turismo en el municipio.



Incrementado la calidad de los servicios, establecer recorridos de naturaleza combinado con visitas guiadas a palenques y centros de elaboración de productos locales o sitios de relevancia o interés especial como monumentos o edificaciones antiguas dignas de atención. Con los cuidados debidos, ayudaría a su



San Juan del Río  
2025 - 2026

sobrevivencia y serviría como nuevos puntos de interés para ser visitados, ampliando con ello la oferta de atractivos formando un corredor de atracciones para los turistas.

En las mesas temáticas se propuso que se gestionará la construcción de un parador turístico y se rehabilitará la zona arqueológica "Paredón viejo".

### Problemática identificada.

No se cuenta con suficiente apoyo para impulsar el turismo y con ello la generación de empleos.

### Objetivo

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



Generar fuentes de empleo de San Juan del Río.

### Estrategia

Impulsar el turismo en el municipio.

### Líneas de acción

- Construir infraestructura enfocada al turismo.
- Mejorar los servicios brindados a los turistas.

## 6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

### Diagnóstico específico

En términos de suelo y vegetación predomina el área destinada a los bosques con un porcentaje de mayor a la mitad del territorio 57.10%, lo cual resulta lógico por tratarse de un municipio que se ubica a una altitud promedio de 1,810 msnm, seguido de la selva con un 32.28% del territorio municipal, posteriormente los pastizales con un 32.28%, un pequeño porcentaje de 3.14% que se utiliza para la agricultura y ocupándose un porcentaje de 1.56% como zona urbana. Destaca el porcentaje de pastizal inducido que generalmente se introduce para proveer de materia prima esencial para la actividad pecuaria local.

Durante el año 2024 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en San Juan del Río se presentaron los siguientes valores para las 3 principales variedades, el agave utilizado para la elaboración de mezcal, el frijol negro y el maíz blanco; en donde la producción de los 3 da un total de 1,663.22 toneladas, con una producción medida en miles de pesos de \$5, 711. 44.

La mayor superficie sembrada se la lleva el agave, seguido muy de cerca por el maíz, sin embargo, en términos de producción el agave es más del doble que el maíz, teniendo un rendimiento de 69.56 puntos, pero ya en valores monetarios, la variación entre el maíz y el agave en realidad no es tan grande.

Variedad	UDM	Superficie			Producción	Rendimiento	PMR	Valor
		(ha)				(udm/ha)	(\$/udm)	Producción
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				(miles de Pesos)
<b>Agave mezcalero</b>	Tonelada	485.5	16	0	1,112.96	69.56	3,070.93	3,417.82
<b>Frijol negro</b>	Tonelada	5	5	0	3.95	0.79	14,107.00	55.72



<b>Maíz blanco</b>	Tonelada	422.5	422.5	0	546.31	1.29	4,096.39	2,237.90
<b>Total</b>		<b>913</b>	<b>443.5</b>	<b>0</b>	<b>1,663.22</b>	<b>3.75</b>	<b>3,433.97</b>	<b>5,711.44</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*

En el proceso de cultivo se siembra y se trabaja a mano, debido a que la orografía es en su mayoría pendientes y no se presta para utilización de maquinaria, incluso a los animales de carga les cuesta trabajo acceder a los terrenos de cultivo.

En la producción pecuaria se cuenta con producción bovina, de aves y guajolotes produciendo en términos de peso ganado en pie, sin embargo, la carne de canal tiene un mayor valor en términos monetarios, también produce un poco de huevos, miel y cera dando una producción total de 861.988 medida en miles de pesos.

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
<b>Ganado en pie</b>			
<b>Bovino</b>	11.457	33.12	379.456
<b>Ave</b>	2.518	20.68	52.064
<b>Guajolote</b>	0.309	43.64	13.484
<b>Total</b>			<b>445.004</b>
<b>Carne en canal</b>			
<b>Bovino</b>	5.849	65.54	383.323
<b>Ave</b>	1.88	30.57	57.474
<b>Guajolote</b>	0.237	66.67	15.801
<b>Subtotal</b>	<b>7.966</b>		<b>456.598</b>
<b>Leche</b>			
	(miles de litros)	(pesos por litros)	
<b>Bovino</b>	40.585	7.65	310.316
<b>Otros productos</b>			
<b>Huevo para plato</b>	2.178	28.15	61.311
<b>Miel</b>	0.711	46	32.706
<b>Cera</b>	0.014	75.5	1.057
<b>Subtotal</b>			<b>95.074</b>
<b>Total</b>			<b>861.988</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria*



San Juan del Río  
2025 - 2026

En las mesas temáticas se mencionó que es necesario reactivar la capacitación para aprovechar materia prima disponible en abundancia en la región como lo es la palma; además que, las actividades agropecuarias se han mantenido en el ámbito familiar y han sido solo complementarias de ingresos y de alimentación, pero no como un sistema productivo que sostenga la economía de las familias.

Otro tema importante que se tocó en las mesas temáticas fue la producción de traspatio aprovechando la afluyente del río, los asistentes a las mesas señalaron que las viviendas se ubican al lado de un río, por lo que se solicitó que se gestionen apoyos para la siembra de aguacate, papaya, mango, zapote, además de los apoyos, se solicitó también asesoría técnica para el cuidado y la siembra de dichas variedades cerca del río.

### Problemática identificada.

Los procesos de producción agroalimentaria del municipio no permiten que se aprovechen al máximo todos los recursos con los que se cuentan.

### Objetivo



Impulsar el desarrollo agroalimentario del municipio de San Juan del Río

### Estrategia

Mejorar las condiciones de producción agroalimentarias del municipio

### Líneas de acción

- Gestionar proyectos productivos.
- Gestionar programas de huertos de traspatio.
- Mejorar los caminos y accesos principales a las áreas de cultivo.

- Incorporar al municipio al programa Abasto Seguro de Maíz.

MATRIZ. EJE 4. TEMA 2: EMPLEO														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	No se cuenta con suficiente apoyo para impulsar el turismo y con ello la generación de empleos	Generar fuentes de empleo de San Juan del Río.	Impulsar el turismo en el municipio.	Construir infraestructura enfocada al turismo	Construcción del parador turístico "la hondura" y habilitar la zona arqueológica "Paredón viejo"	16.882008	-96.164558	Regidor de hacienda	2025 - 2026	\$1,800,000	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	784 personas	(obras construidas / obras programadas a construir) * 100

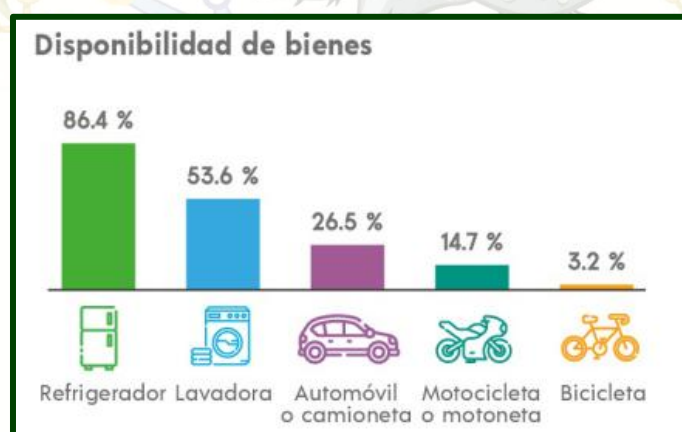
## 6.5 San Juan del Río con infraestructura y servicios públicos

### 6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

#### Diagnóstico específico

En el municipio, aunque los datos estadísticos mencionan que el 99.5% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, es decir, aproximadamente solo 2 viviendas no cuentan con energía eléctrica, los registros internos del municipio mencionan que son 11 viviendas las que no cuentan con energía eléctrica y que en términos generales el servicio que brinda la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es deficiente, presentan falta de mantenimiento y se requiere rehabilitación de algunas de ellas o al menos de algunos tramos.

Otro de los principales problemas detectados es que los postes de madera están deteriorados y que el voltaje es variante lo que afecta los bienes dentro de los hogares como son el refrigerador, televisores, etc. Según datos del Panorama Sociodemográfico 2020 del INEGI, En San Juan del Río el 86.4% de la población cuenta con refrigerador y el 53.6% con lavadora.



*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*



San Juan del Río  
2025 - 2026

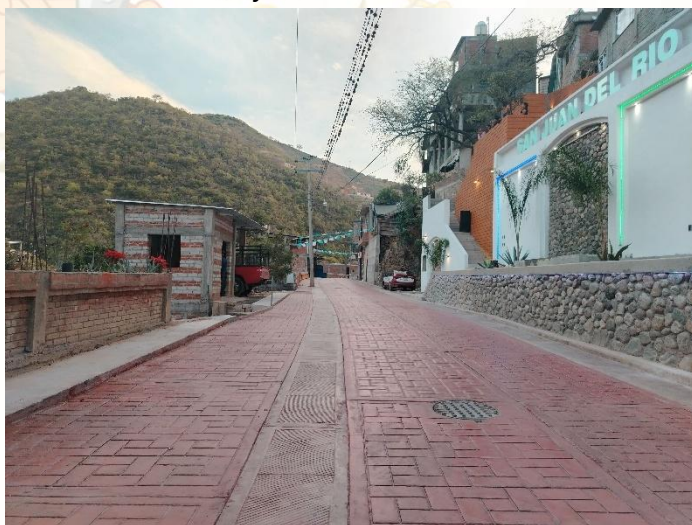
Por lo que respecta a los aparatos electrónicos clasificados como tecnologías de la información, siguiendo con el Panorama Sociodemográfico del INEGI, tenemos que en el 2020, el 54.1% de las viviendas contaban con línea telefónica, el 34.2% con teléfono celular y el 24.4% con televisión de paga, dentro de las tecnologías con menor presencia se encuentran las computadoras con el 10.9% y el servicio de internet con el 12% de las viviendas con esos servicios.

72



*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

Por otro lado, tenemos a la infraestructura verde urbana, es decir, aquellos espacios destinados al esparcimiento, recreación, bienestar social y cuidado del medio ambiente, los cuales son lugares públicos diseñados y conservados por los gobiernos, ya sean nacionales, estatales o municipales, en San Juan del Río son muy pocos, ubicándose solo en el centro de la población, esto se debe también a la orografía de la comunidad que impide tener áreas grandes de esparcimiento.





San Juan del Río  
2025 - 2026

En el aspecto deportivo en el municipio existen 2 canchas de básquetbol y una de fútbol soccer ubicadas frente al palacio municipal, sin embargo, en las mesas temáticas se planteó que el municipio no cuenta con un espacio destinado a la recreación, socialización o realización de actividades físicas, lo que, afecta el aspecto social y de convivencia, además de la salud de las personas, principalmente los niños que no cuentan con un espacio para realizar actividades físicas generando el incremento de enfermedades como la obesidad, por lo que se propuso la construcción de un parque público.

Otro aspecto que se solicitó abordar es la pérdida de la cultura en el municipio, debido al incremento del uso de dispositivos electrónicos en los niños, la disminución en el interés de actividades recreativas y en algunas ocasiones la adquisición de vicios, a lo que se propuso como solución la creación de un centro artístico – cultural, en el cual se brinden talleres y actividades artísticas, culturales y de preparación para el futuro, enfocado en niñas, niños y adolescentes.

### Problemática identificada

Existen deficiencias de infraestructura comunitaria, como el servicio de alumbrado público y espacios de esparcimiento.



### Objetivo

Promover la construcción de infraestructura social básica en San Juan del Río.





San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Dotar a las viviendas del municipio de infraestructura comunitaria.

## Líneas de acción

- Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.
- Brindar mantenimiento al alumbrado público.
- Gestionar el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las viviendas.
- Gestionar la construcción de espacios recreativos.

74

## 6.5.2 Caminos y carreteras

### Diagnóstico específico

El municipio de San Juan del Río forma parte del Estado de Oaxaca, se ubica en la región de Valles Centrales, en el distrito rentístico de Tlacolula, cuenta con una extensión de 71.584 km<sup>2</sup>, representando así el 0.068% de la superficie total del estado; se ubica en las coordenadas 16°53' de latitud norte y 96°09' de longitud oeste; a una altitud de 1,180 metros sobre el nivel del mar.

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
San Juan del Río	96°09'37.693" W	16°52'57.097" N	1128
Daañ Viciaa Duun	96°09'17.278" W	16°53'27.542" N	1294

*Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020*



San Juan del Río colinda al norte con los municipios de San Pedro y San Pablo Ayutla, distrito Mixe, Santo Domingo Albarradas y Santo Domingo Tepuxtepec; al sur con San Lorenzo Albarradas y San Pedro Quiatoni, mismo distrito; al oeste con San Lorenzo Albarradas; al este con San Pedro Quiatoni.

75

Con referencia a los caminos, calles y carretera del municipio, un aproximado del 75% de las calles principales de la comunidad están pavimentadas, sobre todo los cercanos al centro de la comunidad; sin embargo, las calles y los caminos de los alrededores están en mal estado; uno de los principales problemas que se enfrentan son las condiciones topográficas y pendientes pronunciadas, lo que no solo dificulta y encarece los costos de la mejora de dichas calles y caminos, sino que también dificulta el traslado, la salida y entrada de personas, vehículos y mercancías.

Con referencia al tránsito al interior del municipio, así como a los municipios vecinos o Tlacolula de Matamoros las personas utilizan los transportes privados y en cuanto al servicio público, hay presencia de taxis colectivos, los cuales operan todos los días y cuyo recorrido comprende desde el municipio a diversos municipios, principalmente a la cabecera distrital, Tlacolula.

En las mesas temáticas en el tema de caminos del municipio se identificaron diversas obras que son necesarias para poder contar con calles pavimentadas, por lo que entre otras se propuso la pavimentación de las siguientes calles:

- Avenida Juárez al panteón municipal.



San Juan del Río  
2025 - 2026

- Calle Zaragoza.
- Calle que lleva al Monte el Calvario.
- Calle que conduce a la Telesecundaria.

Además de la construcción y rehabilitación de los siguientes caminos

- Barrio el centro
- Cerro Copla
- Solidaridad
- Vicente Guerrero

En las mesas temáticas también se mencionó que es necesaria la construcción de un puente vehicular en el camino que va rumbo al panteón.

También se mencionó que es necesario que se de mantenimiento a todas las calles y caminos en general, principalmente en época de lluvias, debido a que estos se llenan de lodo, se encharcan y se desbordan ocasionando que el tránsito peatonal se vea afectado. Hicieron énfasis en el camino que va rumbo a la telesecundaria, ya que es uno de los que se ve más afectado, lo que genera que los estudiantes y personal docente tengan problemas para asistir a sus clases.

### Problemática identificada.

Los caminos y carreteras de San Juan del Río no se encuentran en buenas condiciones.

### Objetivo

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



Proveer al municipio de San Juan del Río de vialidades de calidad.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Mejorar las vialidades del municipio.

## Líneas de acción


- Pavimentar las calles del municipio
- Rehabilitar los caminos del municipio
- Construir un puente vehicular
- Mejorar los caminos existentes.
- Abrir calles y caminos en los lugares que se requieran.

77

## 6.5.3 Vivienda

### Diagnóstico específico

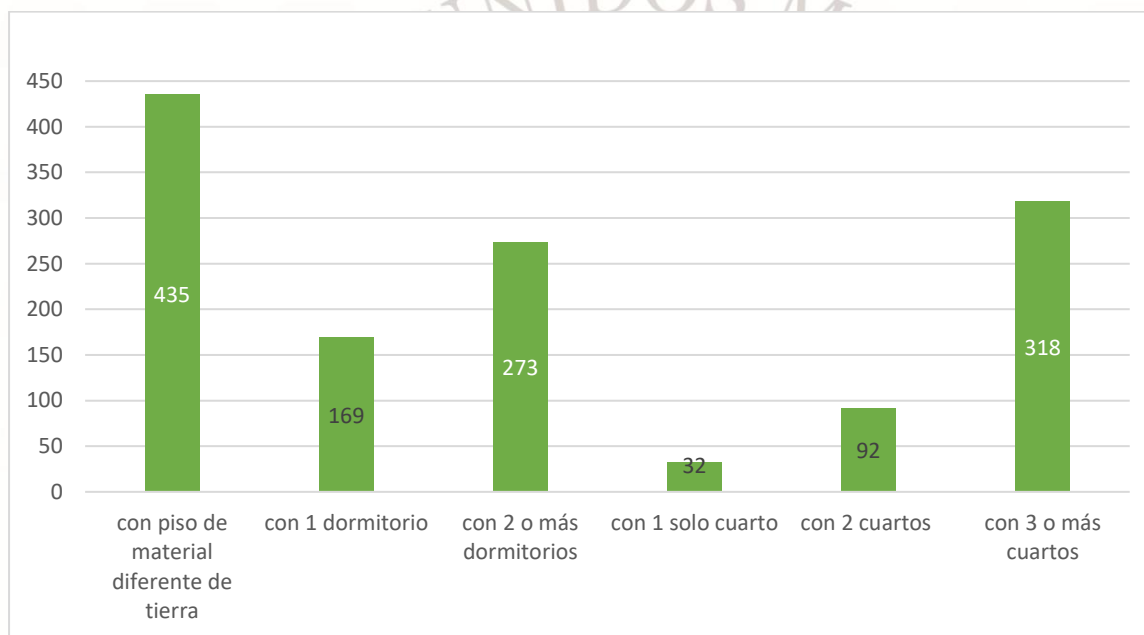
El censo del INEGI del 2020 señala que en San Juan del Río existen 733 viviendas totales, de las cuales 443 son particulares habitadas, en promedio cada vivienda tiene en promedio 3.1 habitantes y cada cuarto es ocupado por 0.9% personas.

 <b>VIVIENDA</b>	
<b>Total de viviendas particulares habitadas</b>	
<b>443</b>	representa menos del 0.1 % del total estatal
<b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>	<b>3.1</b>
<b>Promedio de ocupantes por cuarto</b>	<b>0.9</b>
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	<b>1.6 %</b>

*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

Dentro de las principales características de las viviendas de San Juan del Río tenemos que 435 cuentan con piso de material diferente a la tierra, y solo el 1.6% de las viviendas cuentan con piso de tierra, además 169 tiene un solo dormitorio, 273 tiene 2 o más, 32 viviendas tienen un solo cuarto, 92 viviendas tienen 2 cuartos y 318 tiene 3 o más cuartos.

78

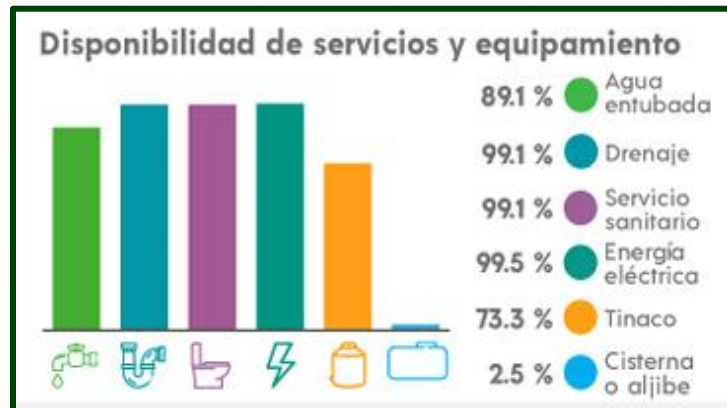


*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020*

Dentro de las viviendas particulares habitadas, según la clasificación de los servicios básicos de la vivienda, según el Censo del INEGI 2020, aquellas que disponen de energía eléctrica son 440 es decir un 99.5%; con agua entubada un 89.1%, que equivale a 442 viviendas, de las cuales 439 cuentan con el servicio y se abastecen del servicio público de agua, 324 disponen de tinaco, 73.3%, 432 disponen de excusado o sanitario y 6 de letrinas.



San Juan del Río  
2025 - 2026



79

*Fuente: Extraído del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE.*

En las mesas temáticas se recalcó que algunas personas cuentan con viviendas de adobe las cuales en temporada de lluvias tienden a colapsar, ya que la lluvia se une a la orografía de la comunidad y esto provoca deslizamiento, también existen viviendas con lámina metálica las cuales se sobrecalientan en temporada de calor, ocasionando que las familias que viven en ellas puedan sufrir golpes de calor y algunas de las viviendas aún no cuentan con piso firme, por lo que se solicitó que se brindaran viviendas dignas para la población que aún no cuenta con ellas.

### Problemática identificada

San Juan del Río cuenta con deficiencias sus viviendas.

### Objetivo



Optimizar las condiciones de las viviendas de San Juan del Río



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Estrategia

Mejorar la calidad de las viviendas

### Líneas de acción

- Gestionar la construcción de pisos firmes.
- Gestionar la construcción de viviendas.
- Gestionar programas de mejoramiento de la vivienda.

80



## 6.5.4 Agua y saneamiento

### Diagnóstico específico

En San Juan del Río la fuente de agua procede del río Grande, que nace en los terrenos de San Pablo y San Pedro Ayutla que atraviesa a la población, desembocando en el río Nejapa; además del río San Juan, río Trapiche y río Salado.

Según información del INEGI el 89.1% de las viviendas del municipio cuenta con servicio de agua entubada, así mismo 324 disponen de tinaco, lo que equivale al 73.3% de las viviendas y solo el 1.2% cuentan con cisterna o ajibe.



San Juan del Río  
2025 - 2026



En las mesas temáticas dentro de las propuestas de la población se solicitó la construcción de colectores de captación de agua pluvial, para distintos usos, como el uso agrícola, para el riego de los cultivos el riego, pero se consideró que una de las más importantes es que las viviendas cuenten con suficiente agua para el uso doméstico.

Se solicitó la construcción de la red de alcantarillado, debido a que en temporada de lluvias el agua no tiene por donde desalojar ocasionando lodazales e inundaciones en las calles.

Siguiendo con datos del INEGI el 99.1%, es decir, 438 viviendas, cuentan con servicio de drenaje, este mismo porcentaje cuenta con servicio sanitario, además, 432 viviendas disponen de excusado o sanitario y 6 viviendas cuentan con letrinas.

Por su parte los integrantes del ayuntamiento dijeron que el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual no se encuentra en buen estado, esto debido a que no se le ha brindado mantenimiento constante ni limpieza, lo que ha provocado un limitado funcionamiento de dicha planta de tratamiento.

La planta de tratamiento es también un foco de enfermedades, principalmente por la proliferación de mosquitos; además por el crecimiento poblacional ya se excedió la capacidad, lo que ha ocasionado desbordamientos de las aguas residuales a los terrenos vecinos y además se han presentado filtraciones hacia el Río.



San Juan del Río  
2025 - 2026

Otro tema que afecta al río es el manejo de los residuos, el cual es deficiente, ya que, en algunas ocasiones los pobladores vierten sus desechos sólidos, desperdicios y demás basura al río, ocasionando que se contamine en gran medida. La contaminación del río es una situación preocupante para todos en San Juan del Río, ya que uno de los principales aspectos de la comunidad es el río, el cual no solo le da nombre sino también identidad.

En el desarrollo de las mesas temáticas los habitantes del municipio solicitaron la construcción de la canalización del drenaje, además se señaló que, en épocas de lluvias debido a la geografía del lugar ocurren deslaves los cuales provocan la obstrucción de las ollas de drenaje, lo que genera que en ocasiones el sistema de drenaje se colapse, por lo que se dijo es uno de los asuntos primordiales a atender.

### Problemática identificada

El manejo del servicio de agua y drenaje en el municipio de San Juan del Río es deficiente.

### Objetivo



Mejorar el manejo del servicio de agua del municipio de San Juan del Río.

### Estrategia

Crear infraestructura que permita el servicio eficiente de agua y drenaje en el municipio.

### Líneas de acción

- Gestionar la construcción de infraestructura de agua.
- Brindar mantenimiento a la planta de tratamiento.

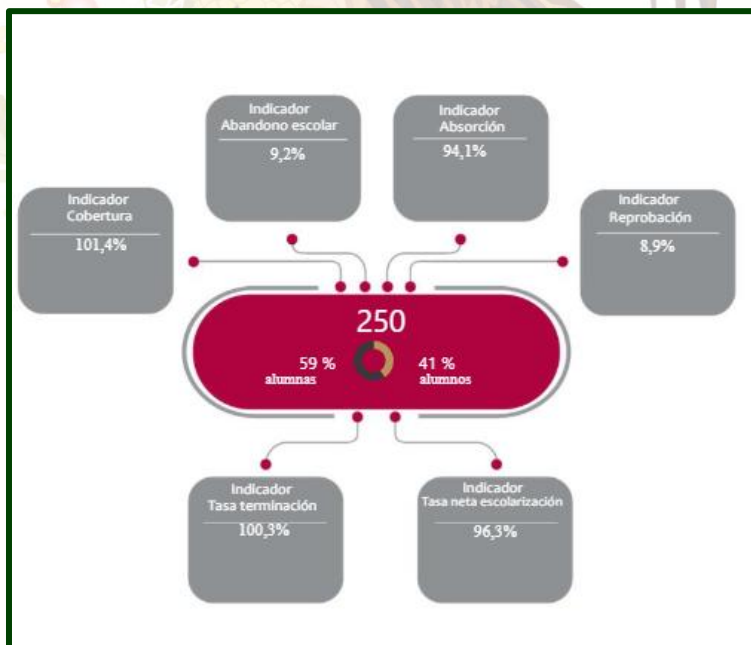


## 6.5.5 Infraestructura educativa

### Diagnóstico específico

El municipio de San Juan del Río cuenta con 4 centros educativos como se muestra a continuación.

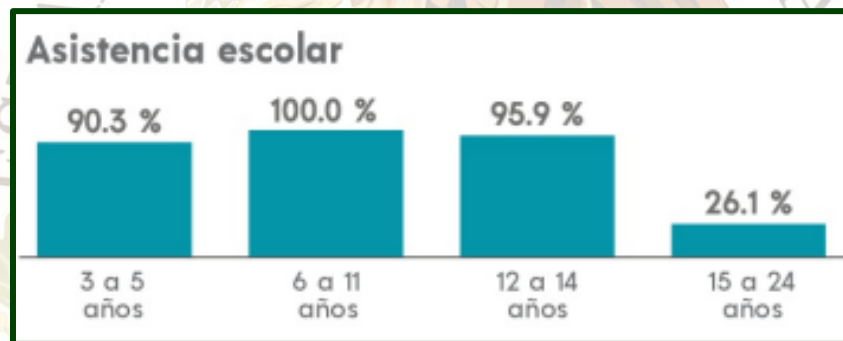
- Preescolar indígena – Rafael Ramírez, **CCT 20DCC0510G**, es de carácter público, con horario matutino, dirección: Calle Reforma #6, C.P. 70470.
- Primaria General – Benito Juárez, **CCT 20DPR0699E**, es de carácter público, con horario matutino, dirección: Calle Independencia #2, C.P. 70470.
- Secundaria – Telesecundaria, **CCT 20DTV0044G**, es de carácter público, con horario matutino, dirección: Centro, C.P. 70470.
- Bachillerato – Telebachillerato Comunitario Núm. 10. **CCT 20ETK0010J**. es de carácter público, con horario matutino, ubicado en la cabecera municipal.



Fuente: Recuperado del SIGED, 2024 – 2025

Según el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) entre los 4 centros educativos cuentan con 21 docentes, 2 profesores en el nivel preescolar, 10 en el nivel primaria, 6 para el nivel secundaria y 3 para el nivel medio superior.

En San Juan del Río cuenta con una asistencia escolar alta en nivel básico, ya que según información del INEGI el 90.3% de menores de entre 3 y años asiste al preescolar, el 100% de las niñas y niños de entre 6 y 11 años asiste a la primaria, en cuanto a los que cuentan con entre 12 y 14 años el 95.9% asistes a la secundaria, sin embargo, en nivel medio superior y superior este porcentaje desciende a solo el 26.1%.



*Fuente: Extraído del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE.*

En las mesas temáticas se identificó que en el municipio de San Juan del Río se presentan diversas necesidades en el sector educativo en términos de infraestructura, los padres de familia, profesores e inclusive los alumnos mencionaron que el camino a la telesecundaria se encuentra en malas condiciones, por lo que, se solicitó la rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de dicho camino;





San Juan del Río  
2025 - 2026

Además, uno de los principales proyectos de la presente administración es la construcción de la infraestructura del Telebachillerato, mismo que actualmente funciona en un espacio no adecuado, ya que se improvisó dicho lugar para su funcionamiento, en las mesas temáticas se mencionó que es necesario la construcción de la infraestructura que incluye aulas, dirección, biblioteca, entre otras, sin embargo en este año se iniciara con la construcción de un aula y la construcción de la red de agua entuba.

85

En el preescolar los padres de familia y los docentes solicitaron que se rehabilitaran las aulas debido a que estas se encuentran en muy mal estado y ponen en riesgo la integridad de los menores, de igual manera, se solicitó la rehabilitación del techado del área de usos múltiples.

Para la escuela primaria se solicitó la rehabilitación de las aulas, las cuales, como en el preescolar, se encuentran en malas condiciones dificultando la impartición de las asignaturas y el desarrollo integral de los alumnos, al igual señalaron que los sanitarios también se encuentran en muy malas condiciones.



### Problemática identificada

La infraestructura de los centros educativos en San Juan del Río no cuentan con las condiciones óptimas para que los estudiantes puedan desarrollarse correctamente.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Objetivo



Mejorar las condiciones de la infraestructura de los centros educativos de San Juan del Río.

86

## Estrategia

Equipar a los centros educativos del municipio con infraestructura adecuada.

## Líneas de acción

- Construir aulas en los centros educativos.
- Rehabilitar los espacios educativos.
- Brindar atención a la infraestructura de sanitarios y drenaje de los centros educativos.
- Construir la infraestructura del telebachillerato.





**MATRIZ. EJE 5. TEMA 1: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	Existen deficiencias de infraestructura comunitaria, como el servicio de alumbrado público y espacios de esparcimiento.	Promover la construcción de infraestructura social básica en San Juan del Río.	Dotar a las viviendas del municipio de infraestructura comunitaria.	Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica	Ampliación de red de electricidad (pir) en la calle Guerrero	16.82832	-96.161572	Regidor de obras	2026	\$850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	150 mil	732 hogares	(ml amplios/ml programados a ampliar) *100



**MATRIZ. EJE 5. TEMA 2: CAMINOS Y CARRETERAS**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	Los caminos y carreteras no se encuentran en buenas condiciones.	Proveer al municipio de San Juan del Río de vialidades de calidad.	Mejorar las vialidades del municipio.	Pavimentar las calles del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la avenida Juárez al panteón municipal.	16.885652	-96.16185	Regidor de obras	2025 - 2026	\$800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	700 ml	732 hogares	(ml pavimentados / ml programados a pavimentar) *100
San Juan del Río	Los caminos y carreteras no se encuentran en buenas condiciones.	Proveer al municipio de San Juan del Río de vialidades de calidad.	Mejorar las vialidades del municipio.	Rehabilitar los caminos del municipio.	Rehabilitación del camino (pir)	16.892667	-96.15395	Regidor de obras	2025 - 2026	\$1,300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 ml	732 hogares	(ml rehabilitados/ ml programados a rehabilitar) *100



San Juan del Río				Rehabilitar los caminos del municipio	Construcción de camino (pir) en barrio el centro	16.8 82527	- 96.1 60499	Regidor de obras	2025 - 2026	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	215 ml	732 hogares	(ml construidos/ml programados a construir) *100
San Juan del Río				Rehabilitar los caminos del municipio	Rehabilitación de caminos a cerro copal, solidaridad y Vicente Guerrero	16.8 82233	- 96.1 60185	Regidor de obras	2025 - 2026	\$1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 ml	732 hogares	(ml rehabilitados/ml programados a rehabilitar) *100
San Juan del Río				Pavimentar las calles del municipio	Rehabilitación de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Zaragoza	16.8 85684	- 96.1 75538	Regidor de obras	2025 - 2026	\$750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m <sup>2</sup>	732 hogares	(m <sup>2</sup> rehabilitados/m <sup>2</sup> programados a rehabilitar) *100



San Juan del Río  
2025 - 2026

San Juan del Río				Construcción de puente vehicular (pir) rumbo al panteón municipal	16.8 8252 7	- 96.1 6049 9	Regidor de obras	2026	\$950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	15 ml	732 hogares	(ml) construidos/ml programados a construir *100
San Juan del Río				Pavimentar las calles del municipio	16.8 8966 4	- 96.1 7916 4	Regidor de obras	2025 - 2026	\$750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	60 m	20 hogares	(m <sup>2</sup> ) construidos /m <sup>2</sup> programados a construir *100
San Juan del Río				Pavimentar las calles del municipio	16.8 8200 8	- 96.1 6455 8	Regidor de obras	2025	\$500,000.00	TEQUIO	32 ml	732 hogares	(ml) construidos/ml programados a construir *100



					concreto hidráulico en la calle que conduce a la telesecundaria									
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**MATRIZ. EJE 5. TEMA 4: AGUA Y SANEAMIENTO**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	El manejo del servicio de agua y drenaje	Mejorar el manejo del servicio de agua	Crear infraestructura que permita el servicio eficiente de	Gestionar la construcción de infraestructura de alcantarillado (pir)	Construcción de red de alcantarillado (pir)	16.8063	-96.16765	Regidor de obras	2025 - 2026	\$1,800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20002	732 hogares	(m2 construidos/m2 programados a construir) *100



San Juan del Río	aje en el municipio de San Juan del Río es deficiente.	a del municipio de San Juan del Río.	agua y drenaje en el municipio.	Gestionar la construcción de infraestructura de agua	Constucción de colector de captación de agua pluvial	16.88	-645.42	Regidore obras	2025 - 2026	\$780,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	103	732	(m3 construidos/ m3 programados a construir) *100
San Juan del Río				Brindar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales	Limpieza de la planta de tratamiento de aguas residuales	16.82	-621.25	Regidore obras	2025 - 2026	\$80,000.00	TEQUIO	1	732	(acciones ejecutadas / acciones programadas a ejecutar) * 100
San Juan del Río				Gestionar la construcción de infraestructura de agua	Constucción de canalización de drenaje	16.827	-604.99	Regidore obras	2025 - 2026	\$300,000.00	TEQUIO	30	732	(ml construidos/ ml programados a construir) *100

MATRIZ. EJE 5. TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Río	La infraestructura de los centros educativos en San Juan del Río no	Mejorar las condiciones de la infraestructura de los centros educativos	Equipar a los centros educativos del municipio con infraestructura	Construir aulas en los centros educativos	Construcción de 1 aula en la telebachillerato comunitario n°10	16.882233	-96.160185	Regidores de obras	2025 - 2026	\$800,000.00	OTRAS FUENTE S DE FINANCIAMIENTO	1	26 personas	(aulas construidas / aulas programadas a construir) * 100
San Juan del Río	cuenta con las condiciones óptimas para que los estudiantes puedan desarrollarse	en San Juan del Río.	ra adecuada.	Construir la infraestructura del telebachillerato. centro educativos	Construcción de la red de agua entubada (pir) para el telebachillerato comunitario no. 10	16.882911	-96.161534	Regidores de obras	2025	\$1,880,000.00	OTRAS FUENTE S DE FINANCIAMIENTO	3	732 hogares	(km construidos / km programados a construir) * 100



San Juan del Río	ollarse correctamente.			Rehabilitar los espacios educativos	Rehabilitación de aulas en el preescolar Rafael Ramírez	16.882527	-96.160499	Regidor de obras	2025-2026	\$360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100	45 personas	(m2 rehabilitados / m2 programados a rehabilitar) * 100
San Juan del Río				Rehabilitar los espacios educativos	Rehabilitación de techado en área de uso múltiple en el preescolar Rafael Ramírez	16.882527	-96.160499	Regidor de obras	2025-2026	\$790,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100	45 personas	(m2 rehabilitados / m2 programados a rehabilitar) * 100
San Juan del Río				Rehabilitar los espacios educativos	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Benito Juárez	16.882527	-96.160499	Regidor de obras	2025-2026	\$360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100	116 personas	(m2 rehabilitados / m2 programados a rehabilitar) * 100



San Juan del Río  
2025 - 2026

San Juan del Río			Brindar atención a la infraestructura de sanitarios y drenaje de los centros educativos	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria Benito Juárez	16.882527	-96.160499	Regidor de obras	2025 - 2026	\$250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	252	116 personas	(m2 rehabilitados / m2 programados a rehabilitar) * 100
------------------	--	--	---	---	-----------	------------	------------------	-------------	--------------	---------------------------------	-----	--------------	---

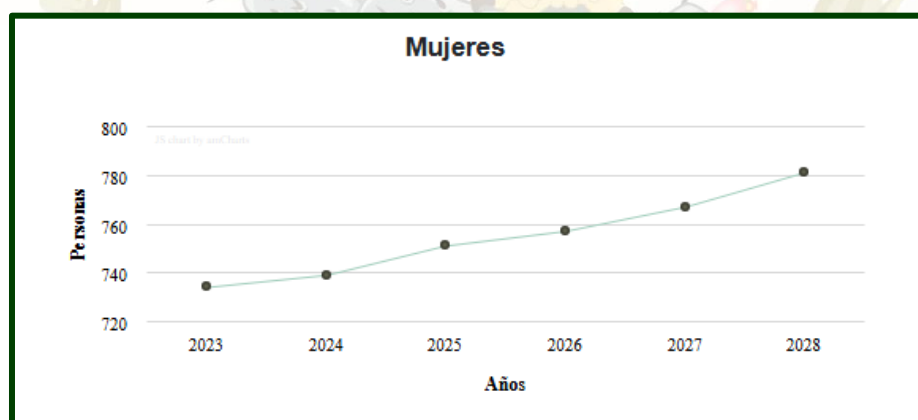
## 7. Ejes transversales

### 7.1 Igualdad de género

#### Diagnóstico general

Según información del Censo del INEGI 2020 en San Juan del Río hay una población total de 1,372 personas de las cuales 721 son mujeres y 651 son hombres, la relación de hombres y mujeres, es de 90.29, es decir, por cada 10 mujeres hay 9 hombres aproximadamente, los niños y niñas de entre 0 y 14 años dependen en casi un 30% de las personas económicamente activas y los adultos mayores de 65 años en un 25.74%.

El Atlas de Género de Oaxaca, con base en las proyecciones de la CONAPO, presenta las proyecciones de población de San Juan del Río, en el caso específico de la población de mujeres señala que para el 2025 serán 751 mujeres, para 2026 serán 757, 767 y 781 para 2027 y 2028, respectivamente.



Fuente: Recuperado del Atlas de Género, 2021.

El grado promedio de escolaridad es de 6.05 años, es decir, la culminación de la primaria, sin embargo, cuando se analiza por sexo para las mujeres el grado promedio es de 5.96,

es decir, no todas logran terminar la primaria y los hombres es de 6.15, es decir, que si culminan la primaria pero la gran mayoría ya no ingresa a secundaria; aunado a lo anterior se puede también decir que de la población superior a los 15 años 165 personas son analfabetas siendo la mayoría mujeres con 102 y solo 63 hombres.

Siguiendo con la información del Atlas de Género de Oaxaca los niveles de escolaridad por sexo se distribuyen de la siguiente manera: 149 personas no cuentan con ningún tipo de escolaridad de los cuales 76 son mujeres y 73 hombre; con educación básica hay 1,057 personas de las cuales 553 son mujeres y 504 son hombres, con educación media superior son 97 personas, 60 mujeres y 37 hombres y con educación superior hay 13, 7 mujeres y 6 hombres.

<b>Sexo</b>	<b>Sin escolaridad</b>	<b>Básica</b>	<b>Media superior<sup>1</sup></b>	<b>Superior<sup>2</sup></b>	<b>No especificado</b>
Total	149	1,057	97	13	0
Mujeres	76	553	60	7	0
Hombres	73	504	37	6	0

*Fuente: Recuperado del Atlas de Género, 2021.*

Como podemos observar en el nivel básico la mayoría son hombres, con educación media superior son mucho más las mujeres, lo cual se puede explicar ya que los jóvenes y adolescentes migran a estados unidos o al interior del país, para buscar empleo y una mejora calidad de vida.

Por lo que respecta a la participación política de las mujeres dentro de la comunidad, en el municipio los cargos públicos están distribuidos de manera que existen muy pocas mujeres dentro del escalafón de cargos públicos, sin embargo, en la presente administración está integrada de forma paritaria, es decir el mismo número de hombres y de mujeres.



San Juan del Río  
2025 - 2026

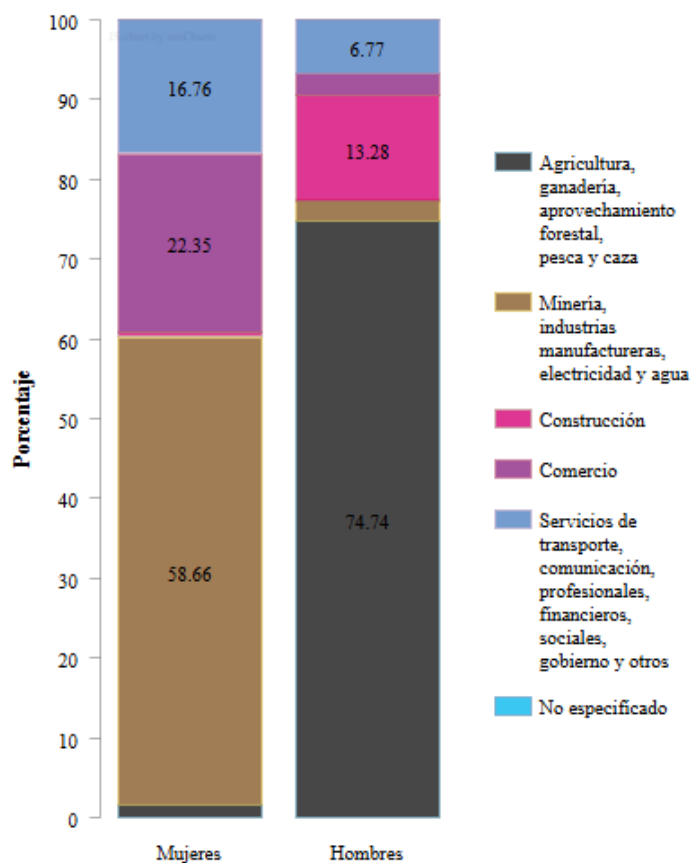
Las mujeres tienen cargos de regidurías como la Regiduría de obras y la de Educación y aunque en el municipio existen diversos comités encargados de vigilar la correcta operatividad de los servicios con los que cuenta el municipio y las mujeres participan con cargos como; comité de salud, comités de padres de familia.

Es una realidad que la mujer tiene poca participación en los cargos comunitarios de peso, esto debido a la carga de trabajo que significa para toda la familia, ya que el cumplimiento de los cargos es pesado, que incluso cuando solo había hombres en el ayuntamiento pidieron que se cambiara la periodicidad pasando de 3 a 2 años, y para las mujeres estos cargos se hacen aún más pesados, por las dobles y triples jornadas.

Según los datos reportados en el Atlas de Género de Oaxaca las actividades económicas realizadas por el municipio se basan en la agricultura, que representa el 74.74% de las actividades realizadas por hombres y el 58.66% por mujeres, seguido de las actividades de construcción en hombres, con una participación del 13.28% y las mujeres en actividades de comercio con el 22.35%.



San Juan del Río  
2025 - 2026



99

Fuente: Recuperado del atlas de género, 2020.

Sin embargo, gracias a la información recabada en las mesas temáticas se sabe que el promedio de horas a la semana de lunes a sábado que dedica la población de 12 años y más, a realizar trabajo no remunerado, en mujeres es de 60 horas y de 45 horas realizadas por los hombres.

Dentro del municipio se cuenta con la instancia municipal de la mujer, la cual tiene como objetivo atender temas relacionados a la igualdad de género, prevención de la violencia, e impulso de la mujer. Así también el DIF municipal ha fomentado talleres participativos para hombres y mujeres para la erradicación de la violencia contra las mujeres, actividades



San Juan del Río  
2025 - 2026

que conjuntamente con la Instancia de la mujer y Regiduría de Salud se han llevado a cabo en la comunidad.

En las mesas temáticas se propuso que se gestionara ante al Gobierno Estatal o Federal y la Secretaría de las Mujeres, programas de apoyo a las mujeres, como créditos o fomento al autoempleo, por ejemplo, a las mujeres que elaboran blusas, ya que tiene que vender muy baratos sus productos.

Así mismo las mujeres asistentes a las mesas temáticas señalaron que es importante que se apoye a las madres solteras y familias en situación de pobreza con programas de apoyo alimentario o despensas, los cuales son necesarios para la población en general, pero sobre todo aquella población que sufre de carencias por alimentación o que sus ingresos no son suficientes tengan una alimentación de calidad a sus familias.

Otro punto abordado en las mesas temáticas por parte de las integrantes del comité de salud y la Regidora fue la atención a personas enfermas y adultos mayores, con la finalidad de que pueden ser atendidas y se cuente con los medicamentos necesarios para poder atenderlos o trasladarlos a atención especializada, se hizo énfasis en la prevención de enfermedades como el cáncer cérvico uterino y el de mama, para que las mujeres sean atendidas y existan programas de prevención y diagnóstico oportuno.

### Problemática identificada.

La igualdad de género es aún débil en el municipio

### Objetivo estratégico



Fomentar igualdad de género en las actividades municipales.



Eje estratégico	Estrategias de igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1. San Juan del Río con bienestar	Estrategia 1. Fomentar que las mujeres continúen con sus estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Brindar becas especiales para mujeres.</li><li>• Línea de acción 2: Gestionar programas de alfabetización para mujeres.</li></ul>
2. San Juan del Río honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Crear un equipo de servidores públicos igualitario	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Impulsar la participación de las mujeres en las actividades comunitarias.</li><li>• Línea de acción 2: Incrementar el número mujeres en el servicio público.</li></ul>
3. San Juan del Río con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fomentar actividades de seguridad para mujeres, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Fomentar actividades de prevención de la</li></ul>



		<p>violencia contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 2: Incentivar en las escuelas programas de prevención del delito.</li></ul>
4. San Juan del Río con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Aumentar la participación de las mujeres en los sectores laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Promover proyectos productivos para mujeres.</li><li>• Línea de acción 2: Gestionar créditos para mujeres que elaboran blusas.</li></ul>
5. San Juan del Río con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Incluir las necesidades de las mujeres en las infraestructuras municipales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Construir espacios con enfoque de género.</li><li>• Línea de acción 2: Construir estufas ahorradoras de leña.</li></ul>

## 7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático

### Diagnóstico general

En términos de suelo y vegetación, en San Juan del Río predomina el área destinada a los bosques con un porcentaje de mayor a la mitad del territorio 57.10%, lo cual resulta lógico por tratarse de un municipio que se ubica a una altitud promedio de 1,810 msnm, seguido de la selva con un 32.28% del territorio municipal, posteriormente los pastizales con un 32.28%, un pequeño porcentaje de 3.14% que se utiliza para la agricultura, en donde se realizan actividades de agricultura como la siembra de maguey o de maíz, por último, el 1.56% del territorio se usa como zona urbana.

San Juan del Río presenta temperaturas en promedio mayores de 22 grados centígrados y la media del mes más frío es de 18 grados, siendo enero el mes con más bajas temperaturas, por lo tanto, el clima es semiseco muy cálido y la precipitación de lluvia es de 500 y 800 milímetros. La parte alta del municipio presenta un clima templado subhúmedo y ahí la temperatura media es de entre 12 y 18 grados.

La vegetación está formada por diferentes especies, como son sauces, copales, pirul, mezquite, biznagas, popales, encinos, guajes, y variedades de magueyes como espadín, tepextale, tobalá, cuish, jabalí, cactus, zompante, además de los aguacatales, guayabales, chicozapotales, mangales, mameyales y maizales y la fauna por diferentes especies como son los conejos, las liebres, los armadillos, los venados, jabalíes, tlacuache, coyote, comadreja, oso hormiguero, águila, colibrí, zanate, zenzontle, lechuza, aguililla, tejones y comadreja.

San Juan del Río se ubica dentro de la Región hidrológica 22 (RH-22) identificada con el nombre de Tehuantepec, cuenca del río Tehuantepec (B), subcuenca alta de Tehuantepec. (Esto quiere decir que el agua que corre en el territorio desemboca en la zona del Istmo



San Juan del Río  
2025 - 2026

de Tehuantepec del Océano Pacífico). La fuente de agua procede del río Grande, en zapoteco Guieu Róo, que nace en los terrenos de San Pablo y San Pedro Ayutla que atraviesa a la población, desembocando en el río Nejapa; además del río San Juan, río Trapiche y río Salado.



San Juan del Río desde hace varios años se ha preocupado por la protección de la biodiversidad y los recursos naturales, para proteger y conservar la riqueza natural, los recursos naturales y

104

biológicos de este territorio y cuenta con zonas protegidas de pino y selva seca o encinares que se encuentran a lo largo de todo el territorio comunal de uso forestal.

Se cuenta con reservas naturales, sin embargo, se enfrentan amenazas como la ampliación de grandes zonas de cultivo para siembra de maguey, en el 2020 se detectó la presencia de grandes empresas ajenas a la comunidad, que intentaron ingresar al territorio, pero la autoridad agraria impidió la renta de predios a esas empresas, ante los nulos beneficios que ofrecía, y porque esto amenazaba la biodiversidad.

Otro problema que se enfrenta es la pérdida de vegetación natural, por la alta demanda de maguey y mezcal. Ante dichas amenazas y con la finalidad de fortalecer la organización



interna en el 2020 se elaboró un Protocolo Comunitario Biocultural de San Juan del Río, mismo que busca proteger la riqueza natural y cultural del municipio.

En las mesas temáticas se señaló que uno de los principales problemas que se enfrenta es que la planta de tratamiento de aguas residuales, no se encuentra en buen estado y desde hace mucho tiempo no se le ha brindado mantenimiento ni limpieza, por lo que, además de su limitado funcionamiento, se ha convertido en un foco de enfermedades, por la creación de mosquitos; además que la planta por el crecimiento poblacional ya excedió su capacidad ocasionando desbordamientos de las aguas residuales y que estas se filtren hacia el río.

Otro problema importante es el manejo de los residuos y los desechos generados por la población ya que en algunas ocasiones los pobladores vierten sus residuos sólidos al río ocasionando que se contamine en gran medida, además el basurero municipal está ubicado al aire libre, provocando contaminación del suelo, el aire y afectando la salud de la población, además que en las mesas temáticas se planteó que el municipio no cuenta con una cultura de separación de los residuos sólidos, por lo que se acordó que se tramitaría ante el gobierno del estado un taller de reciclaje, separación y procesamiento de los residuos sólidos.

El municipio de San Juan del Río cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil, integrado principalmente por el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda y además se cuenta con un director de protección civil, desde el ayuntamiento para este tipo de temas generalmente se organiza por grupos de trabajo.

El municipio cuenta con un rango medio – muy bajo de riesgo para fenómenos meteorológicos, el rango medio abarca tormentas eléctricas y sequías; no cuenta con peligro por fenómenos químicos – tecnológicos, pero si cuenta con riesgo alto y muy alto



San Juan del Río  
2025 - 2026

según la clasificación de protección civil del estado para los fenómenos geológicos, principalmente de sismos y de deslizamiento de laderas, así mismo, se hizo mención que en la época de lluvias los cerros se deslavan.

Sin embargo, en temporadas de calor se producen incendios que representan un grave riesgo para la población, en esos casos es el comisariado quien actúa en conjunto con los voluntarios del municipio, por lo que, es necesario prevenir y sembrar las áreas siniestradas por medio de programas de conservación del bosque y su fauna.

### Problemática identificada.

El municipio de San Juan del Río cuenta con un fuerte problema de contaminación de agua.

### Objetivo estratégico



Mejorar las condiciones medio ambientales del municipio.

Eje estratégico	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático
1. San Juan del Río con bienestar	Estrategia 1. Capacitar a los habitantes del municipio para crear conciencia ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de acción 1: promover entre la población la</li> </ul>



		<p>importancia y el cuidado del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 2: Organizar grupos de trabajo con productores.</li></ul>
2. San Juan del Río honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Tomar medidas para reducir la contaminación del agua.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Crear tequios para limpiar los mantos acuíferos.</li><li>• Línea de acción 2: Generar talleres de separación de residuos.</li></ul>
3. San Juan del Río con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Reducir los riesgos por deslaves en época de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Tomar medidas preventivas en la época de lluvias.</li><li>• Línea de acción 2: Capacitar a los integrantes del Consejo de protección civil.</li></ul>



4. San Juan del Río con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Gestionar la construcción de un pozo para el riego de las cosechas.</li><li>• Línea de acción 2: Difundir el Protocolo Comunitario Biocultural.</li></ul>
5. San Juan del Río con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar mantenimiento a la infraestructura de agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Limpiar la planta de tratamiento de aguas residuales.</li><li>• Línea de acción 2: dar mantenimiento constante a la planta de tratamiento.</li><li>• Línea de acción 3: Promover el cuidado y limpieza del río.</li><li>• Línea de acción 4: Construir sistemas de riego.</li></ul>



San Juan del Río  
2025 - 2026

## 7.3 Interculturalidad

### Diagnóstico general

San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca es una comunidad zapoteca (INALI, 2020) cuya fundación se remonta al periodo prehispánico, desconociéndose exactamente el año, ya que las evidencias arqueológicas ubicadas en la comunidad no han sido analizadas, pero data de aproximadamente el año 1417, presumiblemente los primeros habitantes eran un grupo de familias que provenían de Mitla, dato que coincide con la alta inteligibilidad con ellos, es decir; que nos entre ambas comunidades se entienden cuando hablan en zapoteco. El primer asentamiento identificado se ubicaba en el paraje denominado "Paredón Viejo". El segundo asentamiento, mismo que fue conocido por los conquistadores españoles, fue el paraje "Lucerillo", territorio que colinda con los



municipios de la zona Mixe.

En el año 1600, San Juan del Río es reconocido como municipio por la corona española, anteriormente se llamaba San Vicente. En esos años, la población fue invadida por los mixes comandados por el mítico Rey Condoy, lo que provocó que, a la huida de los sanjuaneros, estos se dividieran en dos grupos: uno se estableció en el paraje "Paredón Viejo" de forma temporal y el segundo, en el paraje "San Vicente". En esas zonas se localizaron dos vestigios



San Juan del Río  
2025 - 2026

arqueológicos que son "Piedra Rajada" y "Cerro Lucerillo" donde se encontraron piedras labradas a mano y edificaciones de "cal y canto".

En 1621, se sustituyó el nombre de "San Vicente" por el de "San Juan del Río" expidiéndose sus títulos de propiedad por el gobierno colonial. Hacia 1800, los colonizadores españoles impusieron violentamente a los nativos indígenas sus creencias religiosas, haciendo que estos respetaran sus órdenes como los nuevos ocupantes designados oficialmente por el "Rey de España". En esos años, se producía mezcal en olla de barro, actividad que persiste

La construcción de la iglesia se inició en el año 1819 y finalizó en el año 1858, la primera remodelación al edificio se realizó en el año 1886 y la segunda en 1965. A partir del año de 1950, en San Juan del Río se comienza a utilizar el alambique de cobre como parte de un mejor procedimiento de destilación para la producción del mezcal.

San Juan del Río debe su nombre a la importancia que tiene el río Grande y sus afluentes dentro de la geografía del municipio y San Juan Bautista en honor a su santo patrono. Del 23 al 25 de junio se celebra la fiesta patronal que inicia el día 14 con la calenda y el 15 con la novena, en donde participa el pueblo en general. La organización la llevan tanto las



autoridades municipales como los encargados de la iglesia, se realiza con la participación de bandas invitadas y de equipos de basquetbol de los pueblos vecinos. Se realizan los preparativos en la cocina comunitaria con los platillos típicos de San Juan del Río, para



San Juan del Río  
2025 - 2026

atender tanto a las bandas de música invitadas, así como a los deportistas y autoridades vecinas que acuden a la fiesta.


El día 23 se lleva a cabo una calenda, con las bandas locales e invitadas; el 24 se celebra la misa solemne en honor al Santo Patrón, iniciándose el torneo de basquetbol y en las noches bailes populares amenizados con grupos musicales de la región. Anteriormente, la fiesta corría a cargo de un mayordomo, había carrera de caballos en la calle principal de la población y se caracterizaba porque se colgaba un gallo vivo en un punto de la pista, los jinetes tenían que agarrarlo y en otra prueba se colgaban argollitas enumeradas que el jinete tenía que ensartar para ganarse una banda de listón, colocado por una bella madrina que engalanaba el evento.

San Juan del Río es una comunidad zapoteca o Didxaa, cuya variante lingüística corresponde a los valles centrales, es un municipio indígena, aunque por su ubicación tenga cierta influencia de la etnia mixe, el pueblo que ha predominado hasta nuestros días es el de habla zapoteca. En el año 1882 la municipalidad contaba con 532 habitantes de los cuales 259 eran hombres y 237 mujeres.

La mayor parte de la población es hablante de zapoteco incluyendo jóvenes, según el Censo del INEGI 2020, de las personas mayores de 3 años que habitan el municipio, el 86.17% de la población habla lengua indígena, de estos el 3.09% no habla español, en cuanto a la lengua que mayormente se habla es el zapoteco con el 98.5% de hablantes y solo el 1.1% habla mixe.



San Juan del Río  
2025 - 2026

 <b>ETNICIDAD</b>	
<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>86.17 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>3.09 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Zapoteco	98.5 %
Mixe	1.1 %
<b>Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente</b>	<b>1.38 %</b>

<sup>1</sup> De 3 años y más.

*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

Una de las preocupaciones de los habitantes del municipio es la pérdida del zapoteco, ya que años atrás todas las personas lo hablaban y ahora ha disminuido y como ya se dijo el zapoteco es parte de su identidad cultural, por lo que en las mesas temáticas se sugirió que se implementaran clases de zapoteco desde la primaria por medio de los mismos habitantes del municipio que enseñaran la lengua a los niños, además de la elaboración de un libro de texto en zapoteco.

La población indígena del municipio que, en el 2020, ascendía a 1,353 habitantes, según el comparativo que hace el CONEVAL, cuenta con las siguientes características, las cuales reflejan el nivel de vida de la población indígena de San Juan del Río.

<b>RUBRO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Población en situación de pobreza</b>	76.6%
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b>	77.8%
<b>Población con carencia por rezago educativo</b>	35.7%



San Juan del Río  
2025 - 2026

<b>Población con carencia por acceso a los servicios de salud</b>	39.8%
<b>Población con carencia por acceso a la seguridad social</b>	80.9%
<b>Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	48.4%

113

*Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020*

El municipio cuenta con diversos atractivos turísticos, que reflejan su origen y cultura como son Palenques de maguey, el río San Juan y tres zonas arqueológicas.

- Piedra rajada y lucerillo en donde se pueden apreciar ruinas y vestigios de un asentamiento humano que data hace más de 300 años.
- El clarín, en esa cueva se encuentra una pintura rupestre antigua en donde se aprecia dibujado un toro de color rojo la cual narran los antepasados que existió vida en esa cueva y tiene una antigüedad de más de 300 años y la cual la comunidad cuida de vandalismo.

### Problemática identificada.

Se debe dar mayor importancia a la preservación del zapoteco, la cultura y los orígenes del municipio.

### Objetivo estratégico



Preservar la cultura Dixza y la cultura presente en San Juan de Río.



Eje estratégico	Estrategias de interculturalidad	Líneas de acción interculturalidad
1. San Juan del Río con bienestar	Estrategia 1. Conservar el zapoteco como lengua materna del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Impartir clases en zapoteco a las niñas y niños.</li><li>• Línea de acción 2: Traducir textos al zapoteco.</li></ul>
2. San Juan del Río honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer las costumbres del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Incluir a toda la población en las festividades.</li><li>• Línea de acción 2: Recopilar las principales festividades del municipio en un documento.</li></ul>
3. San Juan del Río con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer las tradiciones y costumbres del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Generar un compendio de la historia y costumbres del municipio.</li></ul>



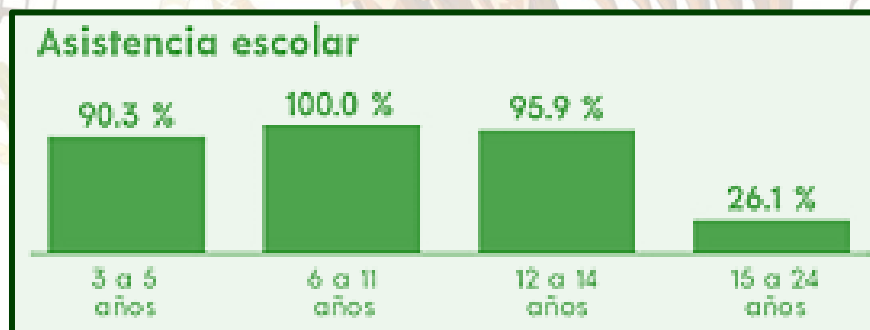
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 2: Convocar a las personas a que conozcan la historia y cultura del municipio para que la difunda.</li></ul>
4. San Juan del Río con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Preservar la producción de mezcal tradicional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Fomentar la siembra responsable de maguey.</li><li>• Línea de acción 2: Generar encuentros entre productores del municipio y la región.</li></ul>
5. San Juan del Río con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar infraestructuras incluyentes para toda la población.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Crear una casa de la cultura.</li><li>• Línea de acción 2: Realizar obras de conservación del río.</li></ul>

## 7.4 Niñas, niños y Adolescentes

### Diagnóstico general

En San Juan Río la tasa de alfabetización del municipio, según información del Censo del INEGI 2020, para la población entre 15 a 24 años de edad es del 99.5%, pero para la población de 25 años y más es del 82.3%, el porcentaje de asistencia escolar en el municipio por rango de edad como se muestra en la gráfica es más o menos constante hasta los 14 años, a partir de los 15 años, que se considera se debe acudir a escuelas de nivel medio superior, y a partir de los 18 años al nivel superior, es así que en el rango de edad de 15 a 24 años la asistencia escolar decae casi en un 70%, colocándose en solo el 26.1% de los jóvenes de esas edad que asisten al bachillerato o la universidad.

116



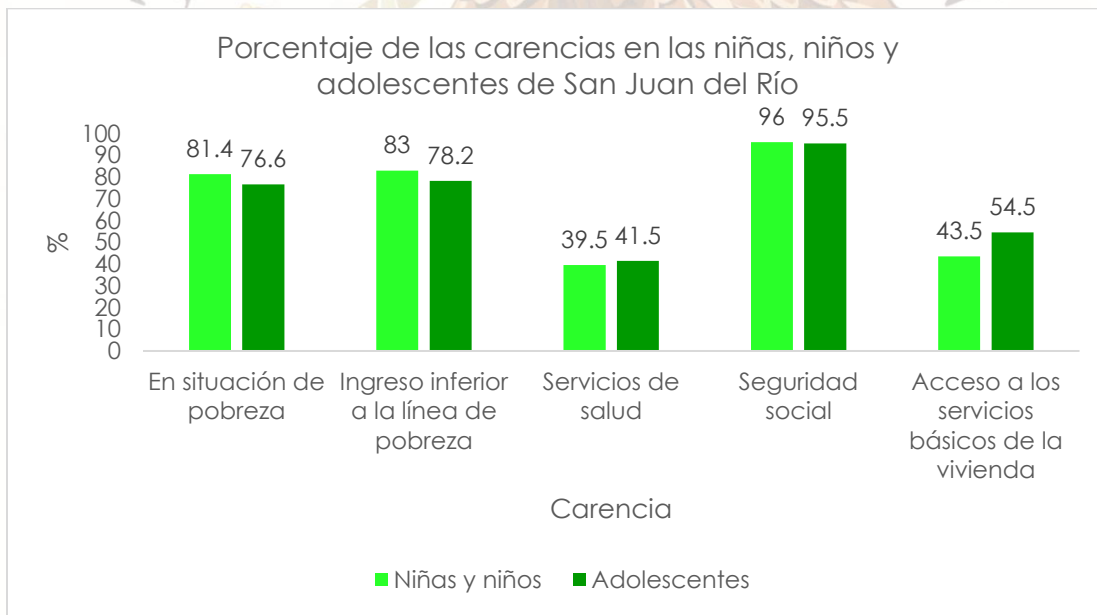
*Fuente: Extraído del panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

Según información del SIGED, en el municipio se cuenta con 4 centros educativos, que en total tienen 21 docentes, 2 en el nivel preescolar, 10 en el nivel primaria, 6 para el nivel secundaria y 3 para el nivel media superior; los cuales brindan cobertura en nivel básico al 89.3% de la población, en nivel media superior al 80.6% de la población y en nivel superior únicamente al 45.1% de la población.

La población que cuenta con educación básica es del 47.79%, es decir, ni siquiera la mitad de la población de 15 años y más cuenta con educación básica y únicamente el 8.2% de la población cuenta con educación media superior.

Dentro de las mesas temáticas se señaló que uno de los principales problemas que enfrentan las infancias es que, debido a los bajos ingresos de la mayoría de las familias del municipio, a los padres de familia se les complica la adquisición de útiles escolares para las escuelas de sus hijos.

Además, del aspecto educativo, las niñas, niños y adolescentes del municipio presentan otro tipo de carencias como se muestra a continuación.



*Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020*

Como se puede ver en la gráfica el 81.4% de las niñas y niños y el 16.6% de las adolescencias se encuentran en situación de pobreza, además el 96% de infancias y 95.5 de adolescencias presentan carencia de seguridad social.



San Juan del Río  
2025 - 2026



Debido a que se prioriza la seguridad de los infantes en el municipio los topiles apoyan a conducir el tránsito en las entradas y salidas de los centros educativos de los 3 niveles, preescolar, primaria y secundaria.

Un aspecto importante para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes es la infraestructura

verde urbana, sin embargo, en San Juan del Río esta es deficiente, en cuanto al aspecto deportivo existen 2 canchas de básquetbol y una de fútbol soccer ubicadas frente al palacio municipal, por lo que, en las mesas temáticas se planteó que el municipio no cuenta con un espacio destinado a la recreación, socialización o realización de actividades físicas, lo que, afecta el aspecto social y de convivencia, además de la salud de las personas, principalmente los niños que no cuentan con un espacio para realizar actividades físicas generando el incremento de enfermedades como la obesidad, por lo que se propuso la construcción de un parque público.

Otro aspecto que se solicitó abordar es la pérdida de la cultura en el municipio, debido al incremento del uso de dispositivos electrónicos en los niños, la disminución en el interés de actividades recreativas y en algunas ocasiones la adquisición de vicios, a lo que se propuso como solución la creación de un centro artístico – cultural.

### Problemática identificada.

Las niñas, niños y adolescentes del municipio cuentan con diversas carencias.



San Juan del Río  
2025 - 2026

## Objetivo estratégico



Crear las condiciones óptimas para lograr un desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Juan del Río.

119

Eje estratégico	Estrategias niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción de niñas, niños y adolescentes
1. San Juan del Río con bienestar	Estrategia 1. Brindar los insumos necesarios para propiciar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Brindar becas para que los adolescentes puedan continuar con sus estudios.</li><li>• Línea de acción 2: Gestionar becas para niñas, niños y adolescentes con buenas calificaciones.</li><li>• Línea de acción 3: Gestionar la dotación de útiles y uniformes escolares.</li></ul>



2. San Juan del Río honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Incluir a dicho sector de la población en las dinámicas sociales desde cortas edades.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li><li>• Línea de acción 2: Fomentar la participación de las niñas, niños en actividades comunitarias y culturales.</li></ul>
3. San Juan del Río con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Brindar seguridad a las niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Promover actividades de prevención de delitos y adicciones en las escuelas.</li></ul>
4. San Juan del Río con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Facilitar la integración al mercado laboral a quienes lo deseen.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Fomentar el emprendimiento desde cortas edades.</li><li>• Línea de acción 2: Promover la participación amplia</li></ul>



		en los negocios familiares.
5. San Juan del Río con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar infraestructura en óptimas condiciones para las niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Línea de acción 1: Gestionar el equipamiento de los centros educativos.</li><li>• Línea de acción 2: Construir un centro cultural y deportivo.</li></ul>



## 8 Seguimiento y evaluación

Cuando se habla de seguimiento se hace referencia al proceso en el cual se traza un plan para conseguir los objetivos fijados, buscando los medios necesarios, organizando y realizando el seguimiento de las acciones que se van a desarrollar y la evaluación ya es el proceso de identificación, medición y valoración sistemática de los insumos y resultados de las acciones o actividades que se plantearon en el proceso de planeación; el objetivo de esta es identificar el mejor curso de acción, basado en la evidencia disponible

El seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores del presente Plan Municipal de desarrollo será responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, sin embargo, tanto la sindicatura, las regidurías y las áreas de responsabilidad municipal apoyaran a dicha función. Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en las asambleas y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que trimestre rinde el Presidente Municipal, sien embargo es importante señalar que en San Juan del Río todo el Ayuntamiento es responsable de rendir el informe y vigilar que las acciones estén libres de actos de corrupción o desvíos y que la asamblea comunitaria es vigilante constante del actuar del cabildo, por lo que da seguimiento y evalúa su desempeño.

- **Frecuencia de medición:** Semestral



San Juan del Río  
2025 - 2026

## 9 Anexos

Matriz de riesgos y problemas

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=194>

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/194/INTEGRACION%20DE%20CDSM%20SJR%202025.pdf>


Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal (CDSM)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/194/Acta%20PRiorizacion%20Obras%20Sn%20Juan%20del%20Río%202025.pdf>




San Juan del Río  
2025 - 2026

## Acta de sesión de cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO,  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

*"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"*



SAN JUAN DEL RÍO  
2025-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA. -----**

En el Municipio de San Juan del Río, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día **12 de diciembre de 2025**, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 de San Juan del Río, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, 68 fracción XV, 92 fracción X, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente: -----

**Orden del Día**

<b>Primero.</b>	Pase de Lista.
<b>Segundo.</b>	Declaratoria del Quórum.
<b>Tercero.</b>	Instalación Legal de la Sesión.
<b>Cuarto.</b>	Aprobación del Orden del Día.
<b>Quinto.</b>	Lectura y aprobación del acta anterior.
<b>Sexto.</b>	Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
<b>Séptimo.</b>	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2026 de San Juan del Río, Oaxaca.
<b>Octavo.</b>	Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Río; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; -----

**Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo**

**Primero. Pase de Lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan del Río; manifiesta que, como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la

**Página 1 de 5**

📍 Calle Morelos S/N Municipio de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca  
 📧 Correo Electrónico: [municipio@sanjuandelrio.guaf.com](mailto:municipio@sanjuandelrio.guaf.com)  
 📍 C.P. 73478 📞 Tel. 951 546 98 05



San Juan del Río  
2025 - 2026



**II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO,  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"



finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que le indica al Secretario Municipal que proceda a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión de Cabildo, como así lo dispone el artículo 48, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los concejales siguientes: .....

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente Municipal	C. Noé Antonio Juan,	PRESENTE
Síndico Municipal	C. Rogelio Juan Hernández,	PRESENTE
Regidor de Hacienda	C. Fortunato Méndez Hdez,	PRESENTE
Regidora de Obras	C. Salomón Hernández Juárez,	PRESENTE
Regidora de Salud	C. Elia Martínez Ruiz,	PRESENTE
Regidora de Educación	C. Elizabeth Hernández Aguilar,	PRESENTE
Regidora de Cultura y Deporte	C. María Soledad Vicente Ruiz	PRESENTE
Regidora de Mercado	C. Guadalupe Nolasco García	PRESENTE

**Segundo. Declaratoria del Quórum.** Una vez confirmada la asistencia de ocho de los ocho Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal para la celebración de la presente sesión"; por lo que a continuación, el Ciudadano Noé Antonio Juan, Presidente Municipal Constitucional, señala que "Habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día", .....

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Noé Antonio Juan, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instale legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día **12 de diciembre de 2025**, declaro legalmente instalada la presente Sesión de Cabildo del municipio de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente: .....

**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de ocho votos a favor realizados por los concejales presentes en

Página 2 de 5


📍 Calle Morelos S/N Municipio de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca.

📠 Correo Electrónico: [municipio@sanjuandelrio.gob.mx](mailto:municipio@sanjuandelrio.gob.mx)

📍 C.P. 70470 📞 Tlx. 951 544 58 05



San Juan del Río  
2025 - 2026



## II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. ADMINISTRACIÓN 2025-2026

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

esta sesión de cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión de cabildo. ....

Quedando de la siguiente manera: .....

<b>Primero.</b>	Pase de Lista.
<b>Segundo.</b>	Declaratoria del Quórum.
<b>Tercero.</b>	Instalación Legal de la Sesión.
<b>Cuarto.</b>	Aprobación del Orden del Día.
<b>Quinto.</b>	Lectura y aprobación del acta anterior.
<b>Sexto.</b>	Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
<b>Séptimo.</b>	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río.
<b>Octavo.</b>	Clausura de la Sesión.

Aprobado el punto anterior, se procede con el numeral siguiente: .....

**Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.** Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes la dispensa de la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. ....

Una vez concluida la dispensa de la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente: .....

**Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; los cuales, una vez analizados y debatidos, por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. ....

**Séptimo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río.** En uso de la palabra, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal, manifiesta: "Buenas tardes a todos los presentes nos encontramos aquí para abordar el punto séptimo del orden del día, por lo que informo a ustedes que tal como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y cumpliendo con los Lineamientos para la Elaboración y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo,

**Página 3 de 5**

Calle Marcos S/N Municipio de San Juan del Río, Tlaxiela, Oaxaca.  
Correos Electrónicos: [municipio@sanjuandelrio.gob.mx](mailto:municipio@sanjuandelrio.gob.mx)  
C.P. 71670 Tlx. 951 541 70 05



San Juan del Río  
2025 - 2026



**II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO,  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

"2025, Bicentenario de la primera Comisión Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"



emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2026 de nuestro municipio, mismo que contiene los Ejes estratégicos y transversales requeridos, además dentro del Plan se identificaron las problemáticas que enfrenta el municipio, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para atender dichos problemas. -----

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, que, al no existir alguna otra intervención al respecto, se instruye al Secretario Municipal para que, en votación económica les consulte si es de aprobarse el planteamiento realizado. -----

Acto seguido el Secretario Municipal expresa: "Concejales integrantes de este Cabildo Municipal, en votación económica se les consulta si es de aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2026 de San Juan del Río, por lo que, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez tomada la votación de los concejales presentes, el resultado es el siguiente: -----

CARGO	NOMBRE	Voto
Presidente Municipal	C. Noé Antonio Juan,	A FAVOR
Síndico Municipal	C. Rogelio Juan Hernández,	A FAVOR
Regidor de Hacienda	C. Fortunato Méndez Hdez,	A FAVOR
Regidora de Obras	C. Salomón Hernández Juárez,	A FAVOR
Regidora de Salud	C. Eila Martínez Ruiz,	A FAVOR
Regidora de Educación	C. Elizabeth Hernández Aguilar,	A FAVOR
Regidora de Cultura y Deporte	C. María Soledad Vicente Ruiz	A FAVOR
Regidora de Mercado	C. Guadalupe Nolazco García	A FAVOR

Continúa en uso de la voz, el Secretario Municipal y refiere: "Se informa a los presentes que, derivado de la consulta realizada, **la propuesta anterior ha sido aprobada, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones** de las y los Concejales aquí presentes. -----

Retoma la participación el Presidente Municipal y expresa: "En virtud de lo anteriormente manifestado, se toma el siguiente: -----

REGIDORÍA DE HACIENDA  
Alcalde San Juan del Río,  
Oaxaca, Oax.,  
Méx./2025-EL/20/2025

REGIDORÍA DE SALUD  
Alcalde San Juan del Río,  
Oaxaca, Oax.,  
Méx./2025-EL/20/2025

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN  
Alcalde San Juan del Río,  
Oaxaca, Oax.,  
Méx./2025-EL/20/2025

REGIDORÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
Alcalde San Juan del Río,  
Oaxaca, Oax.,  
Méx./2025-EL/20/2025

Página 4 de 5

📍 Calle Morelos S/N Municipio de San Juan del Río, Tlaxiaco, Oaxaca.

✉ Correo Electrónico: [municipio1946@sanjuanelrio.gob.mx](mailto:municipio1946@sanjuanelrio.gob.mx)

📍 C.P. 74470

☎ Tel. 951 546 93 85



San Juan del Río  
2025 - 2026



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO,  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

*"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"*



**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Este Honorable Cabildo Municipal, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca.

Al término de la participación se pasa al siguiente punto. -----  
**Octavo. Clausura de la Sesión.** El Ciudadano Noé Antonio Juan, Presidente Municipal de San Juan del Río, manifiesta: "Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada la presente sesión de cabildo siendo las dieciocho horas del día **12 de diciembre de 2025**; solicitando al Secretario Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar; debiendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025-2026.**

 C. Rogelio Juan Hernández Síndico Municipal	 C. Noé Antonio Juan Presidente Municipal	 C. Fortunato Méndez Hdez Regidor de Hacienda
 C. Elia Martínez Ruiz Regidora de Salud	 C. Elizabeth Hernández Aguilar Regidora de Educación	
 C. Salomón Hernández Juárez Regidor de Obras	 C. María Soledad Vicente Ruiz Regidora de Cultura y Deporte	
 C. Guadalupe Nolasco García Regidora de Mercado		

Página 5 de 5

Calle Morelos S/N Municipio de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca.

Correo Electrónico: municipio194sanjuandelrio@gmail.com

C.P. 70470

Tel. 951 546 50 05



San Juan del Río  
2025 - 2026

## 10 Lista de referencias

- Censos del INEGI
- SISPLADE se recuperó <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=194>
  - Ficha técnica INPLAN 2023
  - Ficha Bienestar 2022 y 2023
  - Panorama Sociodemográfico de México 2020
  - Matriz de problemas y riesgos
  - Acta de integración
  - Acta de priorización
- Directorio de Hospitales, para San Juan del Río. Consultado el 1 de septiembre, 2025. Recuperado de: <https://hospitalesmexico.com/consultorio-dental-92228>
- Instituciones Educativas en San Juan del Río del estado de Oaxaca - ESCUELASMEX . (2025). Escuelasmex.com. Recuperado el 11 de septiembre de 2025, de <https://escuelasmex.com/municipio/san-juan-del-rio-oaxaca>
- *San Juan del Río (Oaxaca)*. (2025). Ecured.cu. [https://www.ecured.cu/San\\_Juan\\_del\\_R%C3%ADo\\_\(Oaxaca\)](https://www.ecured.cu/San_Juan_del_R%C3%ADo_(Oaxaca))
- Colaboradores de Wikipedia. (2025). *Municipio de San Juan del Río (Oaxaca)*. Wikipedia, la enciclopedia libre. [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Municipio\\_de\\_San\\_Juan\\_del\\_R%C3%ADo\\_\(Oaxaca\)&oldid=163021622](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Municipio_de_San_Juan_del_R%C3%ADo_(Oaxaca)&oldid=163021622)
- *Transparencia*. (2025). Gob.mx. <https://transparencia.sanjuandelrio.gob.mx/>
- *Temas - El Sol de San Juan del Río*. (2025). Com.mx. <https://oem.com.mx/elsoldesanjuandelrio/tags/temas/corrupcion>



San Juan del Río  
2025 - 2026

- Wiki, F. (2023, junio 12). *San Juan del Río, Tlacolula, Valles Centrales, Oaxaca, México - Genealogía*. FamilySearch Wiki. [https://www.familysearch.org/es/wiki/San\\_Juan\\_del\\_R%C3%ADo,\\_Tlacolula,\\_Valles\\_Centrales,\\_Oaxaca,\\_M%C3%A9xico\\_-\\_Genealog%C3%ADa](https://www.familysearch.org/es/wiki/San_Juan_del_R%C3%ADo,_Tlacolula,_Valles_Centrales,_Oaxaca,_M%C3%A9xico_-_Genealog%C3%ADa)
- Protocolo Comunitario Biocultural de la Comunidad Agraria y Municipio de San Juan del Río, Tlacolula. Febrero de 2020. <https://absch.cbd.int/api/v2013/documents/991DE64B-0EBD-71FD-135E-ECCBD5E5469E/attachments/213450/Libro%20SJR%20final.pdf>
- Venegas Álvarez, S., & Bonilla Gutiérrez, J. (2023). Transparencia y combate a la corrupción. *Revista Del Posgrado En Derecho De La UNAM*, (e2), 287. <https://doi.org/10.22201/ppd.26831783e.2022.e.219>